

PROGRAMA **MANDELA**

Acercamiento formativo
para personas adultas
a la cooperación
y la solidaridad internacional
de Extremadura

Proyecto de:



Organizado por:



JUNTA DE EXTREMADURA

ÍNDICE

Introducción.....	4
Módulo 2.....	07
Módulo 3.....	13
Módulo 4.....	25
Módulo 5.....	43
Módulo 6.....	59
Módulo 7.....	75
Módulo 8.....	93
Módulo 9.....	109
Módulo 10.....	117

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo principal de: "Incorporar de forma activa a las personas mayores de 56 años, en la construcción de la sociedad y el mundo, desde posicionamientos que rigen la cooperación y de forma específica la cooperación extremeña", promoviendo un proceso crítico y reflexivo de enseñanza - aprendizaje, sobre realidades de alcance global relacionadas con la pobreza y la sostenibilidad, trabajándolo desde un enfoque de Desarrollo Humano y equidad de género. La Agencia Extremeña de Cooperación Internacional de la Junta de Extremadura concede a la Asociación de Universidades Populares de Extremadura el PROGRAMA MANDELA, un proceso formativo destinado a personas mayores de 56 años, en el que, se ha contado con la participación de profesionales expertos en el mundo de la cooperación, lo que nos ha permitido generar este CUADERNO FORMATIVO en el que podrán disfrutar de los conocimientos para adentrarse en la Cooperación Internacional para el Desarrollo

En 2030, habrá alrededor de 1.000 millones de personas mayores en el mundo. Este proceso presenta importantes oportunidades y desafíos económicos, sociales y culturales para las personas, las familias, las sociedades y la comunidad mundial. La pandemia de COVID-19 demostró la importancia de un desarrollo sostenible, que brinda respuestas sostenibles y justas basadas en el principio de no dejar a nadie atrás y en los derechos humanos. La Agenda 2030 identifica a las personas mayores como uno de los grupos vulnerables, por lo que los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben abordarse desde una perspectiva de edad para erradicar la pobreza, asegurar una vida sana y bienestar a las personas de todas las edades, lograr la igualdad de género, el crecimiento económico y el trabajo digno, reducir la desigualdad y crear ciudades sostenibles sin dejar a nadie atrás, independientemente de su edad.

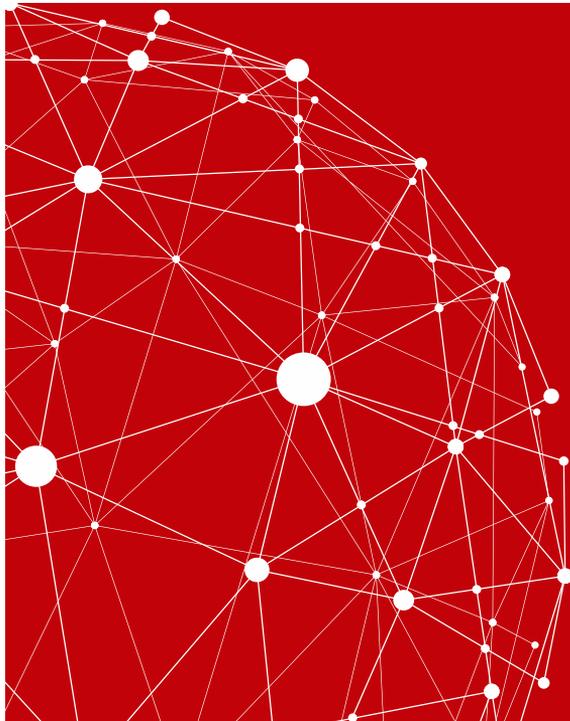
Para lograr resultados verdaderamente transformadores, inclusivos y sostenibles, las personas mayores deben ser reconocidas como agentes

activos de cambio y desarrollo. El camino que elijamos como sociedad global para enfrentar los desafíos y maximizar las oportunidades de esta población determinará si la sociedad vive una vida saludable libre de discriminación, explotación y abuso. Si queremos que las personas de todo el mundo envejezcan con dignidad y seguridad, que disfruten de la vida en pleno disfrute de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales, debemos integrar efectivamente el envejecimiento global en los procesos de desarrollo.

La experiencia desarrollada durante el año 2023, en la primera edición del Programa MANDELA, nos ha mostrado un alto interés por parte del colectivo de personas de más edad, de convertirse en actores en la cooperación extremeña, con sentido y criterio desde el conocimiento en profundidad de la realidad y las nuevas concepciones de la cooperación en el mundo. El número de personas interesadas en participar, la implicación activa en los procesos, la participación e interacción con los ponentes y equipos técnicos, es digna de ser destacada. De igual manera y no menos relevante, está siendo la repercusión e impacto en la ciudadanía y en la sociedad. Estamos, por lo tanto ante un Programa que nos ofrece un eje de trabajo que abre grandes oportunidades para seguir profundizando en la sensibilización y la acción participativa de la ciudadanía extremeña. Que, de forma clara, contribuirá a la realidad del mundo que vivimos.

Deseamos que esta publicación le sea útil y les motive para ser parte activa de este movimiento de personas, organizaciones e instituciones que trabajan y se comprometen con la consecución de un mundo más justo e igualitario.

Asociación de Universidades Populares de Extremadura.



PROGRAMA
MANDELA

MÓDULO 2

**EL MUNDO EN QUE VIVIMOS.
CUESTIONES PREVIAS
PARA REFLEXIONAR I.**

*I. NORTE/SUR. GLOBALIZACIÓN,
INTERDEPENDENCIA Y DESIGUALDADES.*





Norte/Sur. Globalización, Interdependencia y Desigualdades.

En las últimas décadas estamos asistiendo, sin lugar a duda, a una época de cambios importantes o quizá fuera más adecuado decir que estamos asistiendo a un cambio de época. El auge de la **globalización** y la aparición de **potencias emergentes** (como los BRICS: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) nos sitúa en un mundo **multipolar e interdependiente** en el que junto con los Estados y las Organizaciones Internacionales (OOII), tradicionales actores principales de nuestra sociedad internacional han emergido otros actores con una relevancia creciente: las empresas, las Organizaciones no Gubernamentales (ONG), los grupos terroristas, los grupos mafiosos...

Asistimos, por lo tanto, a dos grandes tipos de cambios respecto al poder en la actual sociedad internacional: por un lado, la transición de poder que "se mueve" de Occidente a Oriente. Y, por otro, la difusión de poder, con el creciente protagonismo de los actores no estatales. *(Ver el vídeo del profesor Nye sobre los desplazamientos mundiales de poder).*

Esto ha supuesto que en la sociedad internacional actual se hayan difuminado las diferencias entre lo interno y lo internacional y que hayan

surgido **nuevas realidades de pobreza** a tener en cuenta. Ha emergido también la necesidad de hacer frente, como veremos más adelante, al problema de la **desigualdad** no sólo entre los Estados, sino también dentro de los diferentes Estados.

Cuando hablamos de globalización nos estamos refiriendo a un fenómeno no solo económico, sino también tecnológico, social, político... que supone el proceso creciente de interacción e interdependencia entre personas, países y mercados. (Para entender mejor este fenómeno podemos [ver el vídeo La historia de las cosas de Annie Leonard](#)).

Conviene mencionar en este punto la opinión de un reputado economista, **Dani Rodrik**, sobre la globalización. En su libro, la paradoja de la Globalización considera que no pueden darse de forma simultánea la hiperglobalización, la democracia y la autodeterminación nacional. Que, en todo caso, podremos tener a la vez, como mucho, dos de las tres variables. Según dicho autor si queremos hiperglobalización y democracia, tenemos que renunciar a la nación Estado. Si hemos de mantener la nación Estado y también queremos hiperglobalización, tendremos que olvidarnos de la democracia. Y si queremos combinar democracia con nación Estado, hemos de decir adiós a una globalización profunda. Esto es precisamente lo que el autor denomina la paradoja de la globalización.

Pues bien, Rodrik opta claramente por esta tercera opción: menos globalización y más estado-nación". Su argumento básico es que por ahora una gobernanza global democrática es sencillamente imposible; Rodrik lo repite en numerosas ocasiones. "Un mundo con una globalización moderada sería un lugar mucho mejor para vivir que uno atrapado en la quimérica búsqueda de la hiperglobalización" (RODRIK 2012, p. 258). "La nación Estado vive, y aunque no esté del todo sana, en esencia sigue siendo la única alternativa. La búsqueda de una gobernanza global es una quimera, tanto porque no es probable que los gobiernos nacionales cedan un control significativo a instituciones transnacionales como porque la armonización de las reglas no beneficiaría por igual a sociedades con necesidades y preferencias diversas. La Unión Europea es posiblemente la única excepción, pero es la que conforma la regla" (RODRIK 2012 p. 257).

Para acercarnos a esta realidad y ser conscientes de su complejidad podemos apoyarnos en el [vídeo del profesor NAIM sobre el fin del poder](#). Según este autor el poder está cambiando, se está debilitando, “el poder es cada vez más difícil de ejercer y más fácil de perder”.

El mundo en 2023: 10 temas que marcarán la agenda internacional. 2023 es el año que pondrá a prueba los límites individuales y colectivos.

En este escenario tan complejo resulta más necesario que nunca establecer mecanismos globales y coordinados de cooperación internacional, también de **cooperación internacional para el desarrollo (CID)**, para hacer frente a los nuevos problemas que también son globales: **la pobreza, el hambre, la desigualdad, los conflictos armados, pero también nuevas realidades que tienen que ver con pandemias globales, problemas ambientales, cambio climático...**

En el siguiente tema nos acercaremos a la realidad

En el siguiente tema nos acercaremos a la realidad de la CID a la que, como no podía ser de otra

1. *Aceleración de la competición estratégica*
2. *Inoperatividad de los marcos globales de seguridad colectiva*
3. *Transiciones en colisión*
4. *¿Recesión económica global?*
5. *Crisis de acceso y garantías a los bienes*
6. *Inestabilidad y descontento social.*
7. *Fracturas y atomización de los movimientos y sus reivindicaciones.*
8. *Autoritarismo bajo presión*
9. *Fragmentación regulatoria, desglobalización sectorial*
10. *Testando límites*

Una advertencia final: 2023 es el año que pondrá a prueba los límites individuales y colectivos: inflación, seguridad alimentaria, crisis energética, más presiones en la cadena de suministro y en la competición geopolítica global, la descomposición de los sistemas de seguridad y gobernanza internacional, y la capacidad colectiva para responder a todo ello .

forma, le afecta también este momento de transformación y cambio. En este sentido, conoceremos también la nueva [Agenda de desarrollo sostenible](#) y los [Objetivos de desarrollo sostenible](#) aprobados en septiembre de 2015 en Nueva York que tratarán de hacer frente, de manera colectiva y global, a dichos retos también globales y universales. Por vez primera nos encontramos con una agenda “para todos” que habrá de ser cumplida por todos los Estados, no solo por los más desfavorecidos, y por todos los demás actores y que tiene como objetivo último “no dejar a nadie atrás”.

No cabe duda que el proceso de globalización e interdependencia ha difuminado también la clásica diferenciación Norte- Sur (países ricos/desarrollados vs. países pobres/empobrecidos/menos desarrollados/en vías de desarrollo...) y descubriremos como hay muchos Sur dentro del Norte y también mucho Norte dentro del Sur.

MATERIALES COMPLEMENTARIOS

- ADICHIE, CH: *El peligro de la historia única*. Charla TED. 2009.

- Texto finalizado el 15 de diciembre de 2022. Esta Nota Internacional es el resultado de la reflexión colectiva del equipo de investigación de CIDOB en colaboración con EsadeGeo. Coordinada y editada por Carme Colomina El mundo en 2023: diez temas que marcarán la agenda internacional,

https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionals_cidob/283/el_mundo_en_2023_diez_temas_que_marcaran_la_agenda_internacional

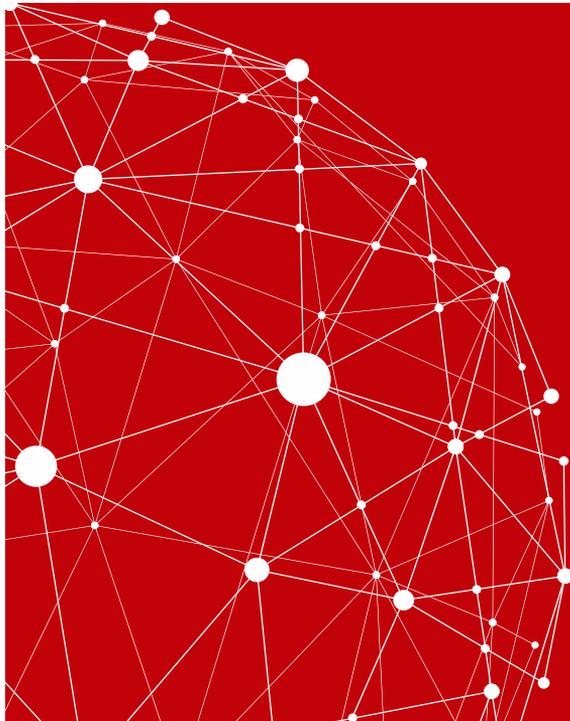
- LEONARD, A. *La historia de las cosas*, 2007. Ver también en: <http://storyofstuff.org/movies/story-of-stuff/>

- NAIM, M.: *El fin del poder*, Ed. Debate, Madrid, 2013. En este libro el autor realiza un repaso a las formas de poder y a los cambios que este está sufriendo llegando a manifestar que el fin del poder está remodelando el mundo. Considera que "el poder es cada vez más difícil de ejercer y más fácil de perder".

- NAIM, M.: *El fin del poder*, Vídeo Canal Efecto Naim, 2013.

- NYE, J.: *Los desplazamientos mundiales de poder*. Charla TED. 2010.

- RODRICK, D.: *La paradoja de la Globalización: Democracia y el futuro de la economía mundial*, Ed. Antoni Bosch, Madrid, 2012.



PROGRAMA
MANDELA

MÓDULO 3

**EL MUNDO EN QUE VIVIMOS.
CUESTIONES PREVIAS
PARA REFLEXIONAR. II**

- I. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL.*
- II. ESTADO DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO.*
- III. LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA Y LA OBSERVACIÓN DE ELECCIONES.*





La cooperación internacional en el contexto internacional actual.

La cooperación internacional es una obligación que viene impuesta por el mismo carácter interdependiente de la sociedad internacional contemporánea. Esta colaboración está fundada en el interés común de la comunidad internacional, se reconoce como un pilar para la prosperidad económica internacional y para la preservación de la paz y la seguridad internacionales.

El desarrollo intensivo del sistema capitalista en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX y su extensión a otras vastas regiones del mundo, el surgimiento y desarrollo del mercado mundial, el impacto de la Revolución Industrial en la economía mundial y el vertiginoso desarrollo de las vías de comunicación y el transporte, crearon las condiciones que hicieron posible la aparición de una conciencia sobre la necesidad y la importancia de la cooperación internacional a nivel mundial.

El surgimiento de la Sociedad de Naciones primero, y de la Organización de las Naciones Unidas después, constituyeron hitos en la adquisición y maduración plena de una conciencia sobre la necesidad de la

cooperación internacional en el campo político, jurídico, económico, militar, social, cultural, etc.

La cooperación implica cambios de mentalidades y actitudes por parte de los países donantes con respecto a los receptores. Comprende la adopción por parte de los países industrializados de una política financiera, comercial, crediticia, científico-tecnológica y ecológica más favorables a los intereses de los países subdesarrollados - que no implique intromisiones en sus asuntos internos - sería una actuación de clara cooperación, aun cuando no implicaría transferencia de recurso alguno.

La vinculación entre cooperación internacional y desarrollo se hizo explícita a raíz de los trascendentales cambios experimentados en la Sistema Internacional, uno de los más importantes fue el proceso de descolonización.

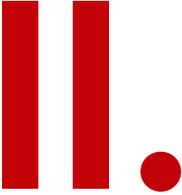
Desde sus albores, la puesta en práctica de la cooperación internacional al desarrollo existieron, además, de otras dos concepciones fundamentales que diferían sustancialmente en propósitos y estrategias. La concepción aplicada por los países socialistas ofrecía a las naciones pobres facilidades de créditos, un trato diferenciado y posibilidades para el desarrollo económico mutuo en pie de igualdad.

En esta interrelación se cumplían siempre los dos principios jurídicos internacionales más importantes de las relaciones económicas internacionales, que son el derecho de cada Estado a determinar libremente su política económica exterior y el principio de la no discriminación en las relaciones económicas entre las naciones.

Contrariamente a la concepción socialista, la concepción capitalista de cooperación al desarrollo tendió a satisfacer los intereses geopolíticos de estas naciones, incrementar su influencia política en los países receptores de la cooperación, promover la expansión de los monopolios, garantizar mercado para sus productos, asegurar la dependencia económica, financiera y política de los países subdesarrollados e impedirles tomar el camino del desarrollo por la vía socialista.

La unipolaridad, el hegemonismo y la falta de equilibrio de fuerzas en la sociedad internacional que está vivenciando el mundo contemporáneo,

son entre muchas otras las principales razones que están propiciando estas reinterpretaciones de la cooperación internacional, y ocasionando que ésta última no esté cumpliendo con los verdaderos cometidos para lo que fue instituida. Estas valoraciones deben hacer concienciar aún más a los países del Sur sobre la imperiosa necesidad de unirse para alcanzar posiciones comunes en problemas consustanciales a todos, para negociar en bloque con las potencias capitalistas y para reivindicar un derecho que está consagrado por la máxima autoridad internacional, la Organización de las Naciones Unidas, sobre el Derecho al Desarrollo de las naciones pobres y la obligación de los países ricos de cooperar para promover su alcance pleno sin condicionamientos.



Estado de la democracia y los derechos humanos en el mundo

Una mirada al estado del mundo en la actualidad revela un panorama desolador. Justo cuando pensábamos que estábamos emergiendo lentamente de una pandemia sanitaria global, el ataque armado contra Ucrania, y sus consecuencias socio-económicas en el mundo entero, nos han traído una inestabilidad aún más profunda.

Una crisis global alimentaria, de combustible y financiera corre el riesgo de conducir a millones de personas a la inseguridad alimentaria y la pobreza. 1,2 mil millones de personas viven en países que están gravemente expuestos y son vulnerables a las tres dimensiones de economía, alimentos y energía, y además de forma simultánea.

Las desigualdades entre y dentro de los propios países están disparadas, lo que pone en riesgo las recuperaciones de la COVID-19, socava los avances en la implementación de los ODS y ralentiza las medidas contra el cambio climático.

Al mismo tiempo la polarización dentro y entre países continúa aumentando, así como el debilitamiento del multilateralismo, del orden jurídico internacional, y del propio derecho internacional, con enormes consecuencias para los derechos humanos.

La democracia se encuentra también debilitada.

En 2021, el nivel de democracia que una persona media podía disfrutar en el mundo se había reducido a niveles de 1989. Esto supone que los logros democráticos conseguidos en los últimos 30 años se han reducido en su mayor parte. El año pasado, casi un tercio de la población mundial vivía bajo regímenes autoritarios. Además, el número de países que están oscilando hacia el autoritarismo es tres veces superior al de países que oscilan hacia la democracia.

El declive de la democracia es especialmente evidente en Asia Central, Europa oriental y Asia Pacífico, así como en partes de América Latina y el Caribe, como se refleja en varios ataques contra el estado de derecho. Como ejemplo, en algunos países de América Latina y el Caribe hemos observado ataques contra los órganos de gestión electoral, contra tribunales constitucionales, contra los medios de comunicación y las instituciones nacionales de derechos humanos, así como el uso por los gobiernos de la COVID-19 como una excusa para reducir la supervisión de la administración pública.

Además, la confianza en las instituciones está desapareciendo. Las personas se sienten ignoradas, como si la democracia no haya cumplido del todo con lo que les prometía.

Aumentan las desigualdades conforme las mujeres, minorías, las personas mayores, y otras personas que han sido tradicionalmente marginadas, quedan aún más relegadas. Estas exclusiones alimentan la desconfianza y el escepticismo contra las instituciones.

Asimismo, la falta de transparencia en el proceso público de toma de decisiones, o la rendición de cuentas de funcionarios públicos o del gobierno están erosionando aún más la confianza de las personas.

Para muchas personas, una educación cívica limitada y la ausencia de candidatos políticos viables, en especial candidatos con los que puedan identificarse los jóvenes, acrecientan sus sentimientos de alienación.

La desinformación es utilizada como herramienta por gobiernos autocráticos para moldear la opinión dentro y fuera de sus fronteras, llegando en ocasiones a alcanzar niveles tóxicos. Esta desinformación alimenta el discurso de odio contra los marginados y excluidos, además de debilitar nuestra humanidad compartida.

La falta de confianza en las instituciones ha ofrecido un terreno fértil para líderes y movimientos populistas, quienes aprovechan esta oportunidad para depositar toda la culpa en «la democracia y los derechos humanos». Y de este modo van mermando los derechos humanos al mismo tiempo.

El permitir espacios para la participación pública es una de las vías más eficaces para que las autoridades entiendan las reivindicaciones de sus pueblos y puedan tomar decisiones mejores y más informadas. En este punto, vuestras opiniones en las esferas democráticas para luchar por ampliar los espacios de participación de las personas, en toda su diversidad, se torna crucial.

Esta cuestión de cómo transformar la participación para que sirva a todo el mundo, a todos los niveles, desde el local al global, es un tema clave para el futuro. En su informe «Nuestra Agenda Común», el Secretario General de las Naciones Unidas ha reconocido este desafío que existe, mientras reclamaba nuevas iniciativas para mejorar las vías para escuchar a las personas que los Estados y las instituciones internacionales tales como las Naciones Unidas tienen la obligación de servir.

Las demandas de derechos humanos e igualdad, de menos corrupción, de medidas concretas para atajar el cambio climático continuarán. Y legítimamente, ya que estas son todas realidades que las verdaderas democracias pueden y deben posibilitar.

Para abordar la brecha entre las expectativas de las personas y lo que los gobiernos pueden ofrecer realmente, es necesario un nuevo contrato social que se estructure mediante debates que sean incluyentes en la sociedad.

El atender las desigualdades, la lucha contra la corrupción y el cambio climático han de estar en el centro de esta conversación.

El gasto social es también un aspecto vital para defender la igualdad y afianzar la democracia. Si los presupuestos nacionales integran las obligaciones de derechos humanos de los Estados y asignan suficientes recursos para cubrir al menos niveles esenciales mínimos de derechos económicos y sociales para todos, estos podrán ser un factor poderoso para conseguir la igualdad.

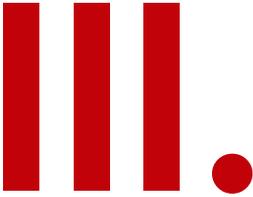
El gasto social en sectores sociales que se centre en la accesibilidad, la viabilidad, y la calidad de los servicios, así como en la no discriminación,

incluyendo la basada en el género, refuerza los sustentos de vida y reduce la desigualdad.

Para prevenir un retroceso democrático, es fundamental un apoyo político y económico, con el objeto de promover la participación pública, la libertad de los medios y la educación cívica. Dando prioridad a la inversión en estos pilares de la democracia, y promoviéndolos en la actividad política, se contribuirá considerablemente a hacer frente a algunas de las cuestiones a las que el mundo se enfrenta en la actualidad.

En línea con sus obligaciones internacionales de derechos humanos, los gobiernos necesitan proteger y defender el espacio para que las personas puedan participar en los asuntos públicos, para que puedan expresar sus opiniones y preocupaciones libremente, con seguridad y sin temor, incluso mediante protestas pacíficas y otras formas de participación ciudadana.

Los gobiernos también comparten la responsabilidad de defender y proteger la libertad de expresión, incluyendo aquí la libertad de los medios de comunicación, los cuales son herramientas críticas para combatir la desinformación, la polarización y el discurso de odio.



La promoción de la democracia y la observación de elecciones.

“El apoyo a la democracia en todo el mundo es una de las prioridades de la Unión. La democracia sigue siendo el único sistema de gobierno en el que las personas pueden ejercer plenamente los derechos humanos y es un factor determinante para el desarrollo y la estabilidad duradera. El Parlamento Europeo, como única institución de la Unión elegida directamente por los ciudadanos, está especialmente comprometido con la promoción de la democracia”.

Base jurídica: Artículos 2 y 21 del Tratado de la Unión Europea (TUE); Artículo 205 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

Marco e instrumentos políticos

La posición de la Unión en relación con la democracia complementa su labor en materia de derechos humanos. Se fundamenta en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otras normas internacionales y regionales sobre derechos humanos, instituciones y elecciones democráticas. Desde 2015 la Unión fundamenta también su apoyo a la democracia en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular en el Objetivo 16, centrado en la construcción de instituciones

responsables en materia de rendición de cuentas y la adopción de decisiones inclusivas y participativas, y el Objetivo 10, orientado a la reducción de las desigualdades.

Varios elementos de la política de la Unión que se han ido desarrollando a lo largo del tiempo abordan tanto los derechos humanos como los principios democráticos. Entre ellos se encuentran estrategias en materia de derechos humanos y democracia diferenciadas para cada país, que definen las prioridades de acción y los objetivos que la Unión debe perseguir en los países socios. Se incluyen asimismo cláusulas relativas a los derechos humanos y la democracia en los acuerdos internacionales, que permiten a la Unión suspender el comercio o la cooperación si un país comete violaciones graves de los derechos humanos y de los principios democráticos. Otro elemento es un instrumento de financiación específico para apoyar a los actores de la sociedad civil en el ámbito de la democracia y los derechos humanos.

La observación electoral es un instrumento de la Unión fundamental a la hora de apoyar la evolución democrática en terceros países, promover los derechos humanos y el Estado de Derecho y contribuir a la consolidación de la paz y a la prevención de conflictos. Las misiones de observación electoral a largo plazo de la Unión evalúan los acontecimientos que tienen lugar durante todo el proceso electoral. Los observadores de largo plazo suelen comenzar su misión dos meses antes de la fecha de los comicios y realizan un seguimiento de la totalidad del proceso electoral, hasta el anuncio de los resultados oficiales y los procedimientos de impugnación. Los observadores de corto plazo supervisan la jornada electoral y el escrutinio de los votos. El jefe de una misión de observación electoral es, por regla general, un diputado del Parlamento Europeo. Después de finalizar su labor, la misión de observación electoral publica un informe final con conclusiones y recomendaciones, que ofrecen orientaciones para la reforma electoral y una posible futura asistencia por parte de la Unión. Además de la observación de elecciones, la Unión puede proporcionar asistencia electoral técnica y material a los países socios a través de la mejora de las condiciones para la celebración de elecciones democráticas, el aumento de la capacidad de los agentes estatales y no estatales y el apoyo a las reformas necesarias, teniendo en cuenta el ciclo electoral completo.

Instrumentos de financiación

Los principales instrumentos de financiación de la Unión para respaldar la democracia en el extranjero son el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional – Europa Global (IVCDI) y el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP) 2020-2027. El IAP sirve de ayuda a los países candidatos y a los candidatos potenciales a la adhesión a la Unión a cumplir los requisitos de ingreso correspondientes. El IVCDI financia programas geográficos en los países restantes que el IAP no cubre, así como programas temáticos de alcance mundial. Entre los objetivos generales se encuentran la consolidación, el apoyo y la promoción de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos. El programa temático sobre derechos humanos y democracia, que cuenta con un presupuesto inicial de 1 362 millones EUR, se centra en las organizaciones de la sociedad civil y en los defensores de los derechos humanos y la democracia que operan con independencia del consentimiento de los gobiernos. El programa también financia las misiones de observación electoral de la Unión y las acciones complementarias en las elecciones, así como la cooperación con socios internacionales esenciales en el ámbito de la democracia y los derechos humanos.

Papel del Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo, única institución de la Unión elegida directamente por sus ciudadanos, está firmemente comprometido con la promoción de democracias sostenibles en todo el mundo. Dicho compromiso ha sido destacado en diversas resoluciones. El Parlamento aprueba todos los años una resolución sobre derechos humanos, la democracia en el mundo y la política de la Unión al respecto, en la que se analizan los principales retos y logros de la posición de la Unión en relación con el apoyo a la democracia y se hacen recomendaciones para el futuro.

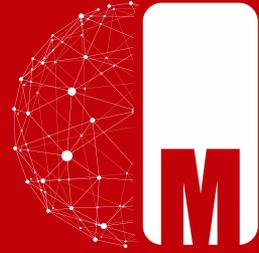
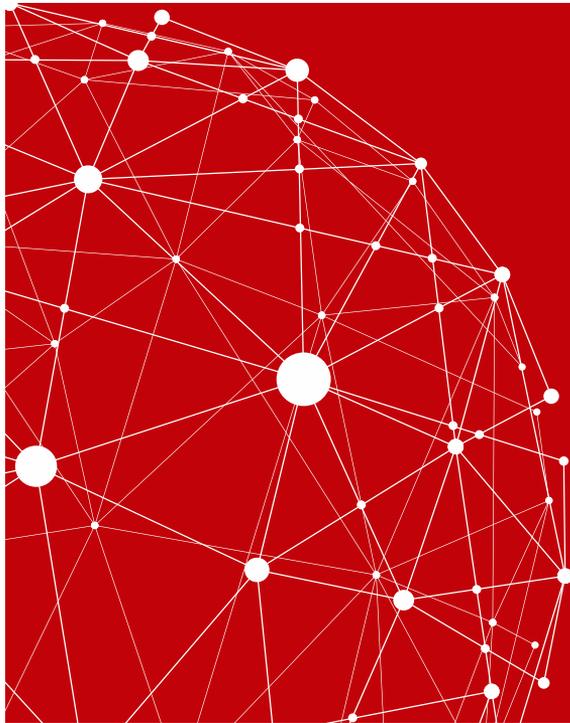
El Parlamento ha desarrollado, asimismo, una serie de instrumentos para comprometerse directamente con el apoyo a la democracia en todo el mundo. El Parlamento participa continuamente en actividades de observación electoral y trabaja para consolidar la legitimidad de los procesos electorales nacionales y reforzar la confianza de los ciudadanos en la protección de las elecciones y los derechos humanos.

FUENTES

<http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/gsdll/cgi-bin/library.cgi?e=d-11000-00---off-0cu%2FcuZz-017--00-1----0-10-0---0---0direct-10---4-----0-0l--11-es-Zz-1---20-about---00-3-1-00-0--4----0-0-01-00-0utfZz-8-00&a=d&c=cu/cu-017&cl=CL1.1&d=HASH01180a5355e0bb6b920cbe2c.3>

<https://www.ohchr.org/es/statements-and-speeches/2022/08/crisis-and-fragility-democracy-world>

<https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/166/la-promocion-de-la-democracia-y-la-observacion-de-elecciones>



PROGRAMA
MANDELA

MÓDULO 4

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

- I. DEFINICIONES Y CARACTERÍSTICAS.
- II. TIPOS Y CLASES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- III. COOPERACIÓN AL DESARROLLO
- IV. ACCIÓN HUMANITARIA
- V. PERSPECTIVA GENERAL DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.



Definiciones y características.

La cooperación internacional surgió tras el final de la Segunda Guerra Mundial, como expresión de uno de los propósitos de las potencias vencedoras, que pretendía generar un nuevo orden internacional más abierto y estable, y que ofreciera mayores oportunidades de progreso para todos. Así, se consideró que con la aportación de recursos de los países ricos a los países pobres era posible corregir las manifestaciones de desigualdad y de pobreza.

La descolonización y, por ende, la aparición de los nuevos Estados en la mitad del siglo XX, hizo evidentes las desigualdades a escala internacional. Esta realidad afectaba los principios sobre los cuales se estaba diseñando el nuevo orden internacional. Adicionalmente, la división del mundo en dos bloques (Oriente y Occidente) enfrentados que hizo que fuese necesario dotar a la política exterior de mecanismos que contribuyen a la cohesión de los países en uno de los dos bloques, de tal manera que la cooperación internacional se convirtió en una de las herramientas con las que se podían propiciar esos vínculos entre los Estados. A partir de ese momento, los países ricos, en su mayoría, han establecido una política destinada a promover el desarrollo en los países pobres, con lo que se ha ido configurando un marco normativo, procedimental e institucional, soportado por distintos organismos internacionales.

Frecuentemente, la cooperación internacional se relaciona con el concepto de "ayuda" y, específicamente, con lo que se llama "ayuda al desarrollo", que se define como la transferencia o intercambio de recursos y asistencia técnica, por vía concesional, de un país a otro. Con relación al concepto de cooperación, debemos entenderlo en un sentido más amplio, que responde a la complejidad de las relaciones internacionales, en donde se conjugan los elementos de la cooperación con los de promoción comercial e intereses políticos y económicos. No obstante, en la cooperación también se determinan un conjunto de acciones mediante las cuales se pretende coordinar políticas o unir esfuerzos para poder alcanzar objetivos comunes en el plano internacional.

La cooperación no debe entenderse como un proceso unidireccional en el que un país, o grupo de países donantes, apoya a un país beneficiario o receptor; en particular, para quienes están interesados en trabajar en este sector, deben entenderla como un proceso de ida y vuelta en el que cada uno de los países involucrados, tanto donantes como receptores, se retroalimentan y acuerdan cooperar y desarrollar estrategias para identificar y resolver problemáticas sociales sobre las cuales establecen unos objetivos. Esta definición de la cooperación permite generar "beneficios mutuos".

Desde su origen, la cooperación al desarrollo quedó marcada por dos hechos fundamentales. El primero, la Guerra Fría, época en la que EE. UU se comprometió a entregar recursos a terceros países con el objetivo de atraerlos hacia su esfera de influencia.

Durante esta época, la visión de la cooperación al desarrollo, dominada por los países donantes, no se caracterizó por la igualdad y la colaboración mutua, sino que fue entendida como una iniciativa voluntaria y generosa de los países desarrollados y no como una condición obligatoria.

La idea de donación implica la no obligatoriedad, por lo que se establece una posición de inferioridad por parte de quien la recibe, restringe el derecho a reclamar del receptor y le da la potestad al donante de decidir cuándo y cómo expresar su voluntad de dar.

Esta situación adquiere mayor expresión en las relaciones de cooperación, con la existencia y funcionamiento de formas de condicionalidad de

la ayuda entre los países donantes y receptores, que se han establecido como mecanismos de la cooperación entendida como una estrategia de la política exterior de los Estados.

Una vez finalizada la década de los noventa, se inicia un proceso de revisión de los esquemas de la cooperación al desarrollo, como resultado natural de la necesidad de adaptación a las condiciones cambiantes.

“Pero un análisis profundo sobre la utilidad y la reorientación de la cooperación hay que enmarcarlo dentro de otros dos procesos: a) la quiebra del pensamiento del desarrollo, y b) el fenómeno de la globalización. Con relación al primero, la hegemonía del neoliberalismo tiene consecuencias directas sobre las estrategias encaminadas a alcanzar el desarrollo. Dado que su pretensión es liberar al máximo las fuerzas del mercado, considera que la cooperación al desarrollo no sirve para promover los factores dinámicos del desarrollo y que, por el contrario, puede ser un elemento perjudicial por suponer una interferencia en el buen funcionamiento de los mecanismos del mercado. De acuerdo con ello, la cooperación debería reducirse al máximo o, por lo menos, limitar su campo de actuación actual.

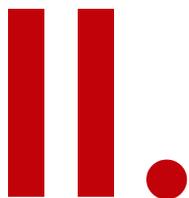
Unido al cambio anterior se encuentra el hecho de que la globalización, tal como se conoce, se ha producido bajo la hegemonía del neoliberalismo.

Según esta concepción, la globalización será la fórmula más eficaz para alcanzar el desarrollo, desde la creencia de que las corrientes libres de comercio, finanzas e información producirán condiciones para el relanzamiento sostenido del crecimiento económico y, en consecuencia, del bienestar humano.

La presunción dominante en las instituciones internacionales y gobiernos de la OCDE es que esta forma de construir el proceso de globalización es la que ofrece mejores perspectivas de crecimiento económico para todos los países, y que también servirá para reducir la pobreza. La globalización así entendida añade nuevos elementos para debilitar a los países en desarrollo como grupo específico a tener en cuenta, ya que cuestiona que estos necesiten de una consideración especial”.

Adicionalmente, los fracasos en las predicciones de las recientes crisis por parte de los organismos multilaterales, especialmente del Fondo Monetario Internacional (FMI), sumando la falta de acierto en la resolución de problemas centrales del desarrollo, les han hecho perder legitimidad y han levantado fuertes críticas sobre sus propuestas de política y su visión sobre la relación entre pobreza y globalización.

De la misma forma que la progresiva incorporación del enfoque del desarrollo humano, se da un cambio del énfasis de prioridad: del crecimiento económico a las capacidades de las personas, que permite incluir otras perspectivas con las que dinamizar la cooperación. Se da cabida a temáticas como la participación, la igualdad entre hombres y mujeres, la desigualdad entre países y dentro de cada país, las libertades políticas y los derechos humanos, las instituciones globales y los bienes públicos mundiales, entre otros, que hacen visible un panorama más amplio de las cuestiones donde la cooperación al desarrollo puede ser una herramienta para promover y fortalecer la construcción de una sociedad internacional más justa.



Prioridades, tipos y clases de cooperación internacional.

“Como prioridades básicas de la cooperación internacional se han definido las siguientes: desarrollo social, ciencia y tecnología, infraestructura, sector productivo, gestión del Estado, desarrollo regional y medioambiente. En estas prioridades están comprendidos algunos aspectos de las nuevas amenazas a la paz y seguridad internacionales bajo la premisa de que la paz y seguridad son bienes intangibles e indispensables para promover el equilibrio y desarrollo. Esas prioridades se materializan a través de las distintas clases de cooperación internacional, las cuales son:

1. *Cooperación económica:* Se refiere a la asistencia global al desarrollo y que abarca los principales planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social mediante el apoyo sostenido proveniente de fuentes gubernamentales y no gubernamentales.

2. *Cooperación técnica:* Es la asistencia proporcionada para programas y proyectos de desarrollo, por medio de capacitación, formación profesional, expertos y donaciones de equipo. Hoy en día representa el más alto índice de asistencia directa a los países.

3. *Cooperación financiera*: Es un tipo de cooperación especializada que los países con alta capacidad económica brindan a otros, por medio de recursos monetarios que se concretan en corrientes de crédito o en líneas de préstamo para determinados objetivos. El auge de esta clase de cooperación se encuentra estrechamente vinculado al crecimiento financiero de los países desarrollados y a la aparición de importantes instituciones que en el plano internacional han favorecido la puesta en marcha de los programas globales de asistencia al desarrollo”.

En cuanto a los tipos de cooperación son los siguientes:

1. Cooperación vertical: En términos generales, es la cooperación que brindan los países desarrollados a los que están en vías de desarrollo. Sirve de fundamento al concepto de cooperación Norte-Sur que sustenta las relaciones económicas entre el mundo desarrollado y en desarrollo.

2. Cooperación horizontal: Asume la denominación de cooperación Sur-Sur, y es la que se proporcionan los países que tienen equivalentes niveles de desarrollo. Es de uso casi exclusivo para la cooperación que se brindan los países en vías de desarrollo y, a diferencia de la cooperación vertical, se la dan los países sin contrapartida de tipo económico, comercial o político. Generalmente, mantiene su carácter multilateral.

3. Cooperación bilateral: Se lleva a cabo entre dos países y sobre la base de acuerdos o convenios suscritos entre ambos.

4. Cooperación multilateral: Proviene de las organizaciones o instituciones internacionales, particularmente de Naciones Unidas y sus organismos especializados (ONUDI, UNESCO, FAO, UIT, OIT, etc.). Se define a partir de los grandes compromisos internacionales y la proporcionan las agencias respectivas mediante solicitud de los gobiernos. Es importante reconocer que, en este contexto, este tipo de cooperación también se proporciona por parte de organismos no gubernamentales y que, en el caso de proyectos concretos, en los últimos años la

comunidad cooperante ha preferido operar su asistencia a través de organizaciones no gubernamentales (ONG).

5. Cooperación triangular: Modalidad innovadora de la cooperación internacional multilateral que consiste, básicamente, en la asociación de una fuente tradicional (bilateral o multilateral) y un país desarrollo medio otorgante de cooperación horizontal, para concurrir conjuntamente con acciones a favor de una tercera nación en desarrollo (beneficiario). Aunque este tipo de cooperación es de reciente implantación, muestra una clara tendencia hacia la expansión, por lo que se prevé que en un futuro cercano se constituya en una de las formas más avanzadas y extendidas de cooperación internacional multilateral.



Cooperación al desarrollo.

No existe una definición única universalmente aceptada de CID. Una de las más utilizadas se la debemos a SANAHUJA Y GÓMEZ GALÁN (1999) que la consideran como “el conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur, de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible” (“países del Sur” hace referencia a los países menos desarrollados y “países del Norte” a los más desarrollados, independientemente de su situación geográfica).

Por lo que respecta a los Estados, la CID forma parte de su política exterior, de forma que junto con los valores altruistas y solidarios vinculados con la lucha contra la pobreza que se encuentran en la base de esta política pública coexisten también intereses de otro tipo como son los políticos, económicos, comerciales, culturales, migratorios...

Nos encontramos también, con una significativa reducción de la importancia de la ayuda en el sistema de cooperación y con la emergencia de otras formas de hacer cooperación que tienen, en la actualidad, más importancia que la ayuda.

Cuando hablamos de ayuda proveniente de fondos públicos de los países

desarrollados, y siempre que cumpla unos requisitos establecidos por el CAD en 1971, estaremos en presencia de la AOD cuya importancia relativa ha descendido en las últimas décadas, si bien continúa siendo importante principalmente para algunos países y permite visualizar de forma clara el apoyo concreto, en términos totales y porcentuales, de los diferentes países

En la actualidad asistimos a la ruptura del tradicional binomio Norte/Sur, donante/receptor en torno al cual había pivotado el "sistema" de cooperación, en especial ese sistema de ayuda.

Esto viene determinado por la emergencia de nuevos Estados donantes que continúan siendo a su vez receptores y a nuevas formas de hacer cooperación: junto a la clásica cooperación Norte/Sur hay que señalar la existencia de la cooperación triangular y de la cooperación Sur-Sur.

Esto supone que resulte, por lo tanto, mucho más complicado identificar qué se entiende por CID. En todo caso, como manifiestan [Alonso y Glennie en su informe ¿Qué es la cooperación internacional?](#), debería mantenerse el énfasis en los países en desarrollo y en los conceptos acordados internacionalmente sobre los logros que la agenda mundial para el desarrollo debería perseguir (ALONSO, J.A. Y GLENNIE, J. 2016). Estos mismos autores establecen cuatro criterios como determinantes para definir si una actividad se puede considerar de cooperación al desarrollo:

- 1. Tener como propósito expreso apoyar las prioridades de desarrollo tanto nacionales como internacionales.*
- 2. No perseguir ánimo de lucro.*
- 3. Discriminar en favor de los países en desarrollo.*
- 4. Fundamentarse en relaciones de colaboración que intente mejorar la implicación de los países en desarrollo.*

Por lo que respecta a los tipos de cooperación se pueden señalar los siguientes: aquellos que se concretan en transferencias financieras (por ejemplo la AOD) y contribuciones en especie, los que tienen que ver con apoyo a la capacidad (recursos organizativos y humanos, cooperación tecnológica, puesta en común de experiencias normativas) y los que tienen que ver con cambios normativos.

Tabla 1. ¿Qué es la cooperación para el desarrollo?

Propósitos	Características	Tipos
Garantizar las normas básicas universales de protección social	Tiene como propósito expreso apoyar las prioridades de desarrollo nacionales e internacionales	Transferencias financieras (y contribuciones en especie)
Promover la convergencia del nivel de vida de los países	No persigue el lucro	Apoyo a la capacidad
Apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo con miras a participar activamente en la provisión de los bienes públicos internacionales	Discrimina en favor de los países en desarrollo Se fundamenta en relaciones de colaboración que intentan mejorar la implicación de los países en desarrollo	Cambio normativo

Fuente: ALONSO, J.A. Y GLENNIE, J. (2016)

IV.

Acción humanitaria.

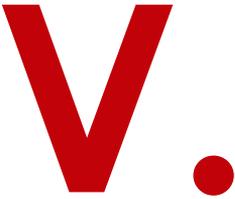
La Ayuda Humanitaria es el conjunto de actividades de protección y asistencia en favor de las víctimas civiles y militares de desastres, causas naturales, conflictos armados, etc. Contempla las siguientes acciones: Ayuda de emergencia, asistencia a refugiados y desplazados, preparación ante desastres y prevención y rehabilitación inmediata post-desastre. La acción humanitaria, tal y como la definen varias agencias, abarca un campo algo más amplio: incluye no sólo la citada ayuda de emergencia, sino también la ayuda en forma de operaciones prolongadas para refugiados.

La Intervención humanitaria se basa en acciones emprendidas por la comunidad internacional en el territorio de un determinado Estado con el fin de proteger y defender a la población de violaciones graves y masivas de los derechos humanos fundamentales, y de garantizar la asistencia humanitaria a las víctimas de conflictos armados cuando impiden su paso.

En términos jurídicos, el concepto de intervención humanitaria se utiliza en un sentido más restrictivo, como una acción específicamente militar de uno o varios Estados dentro de otro para frenar las violaciones graves y masivas de los derechos humanos (Brownlie, 1991:44). Además, se entiende también como el recurso a la fuerza armada para imponer la ayuda

humanitaria que se pretende proporcionar a las víctimas de los conflictos armados cuando el Estado soberano impide el paso de la asistencia humanitaria.

Su carácter generalmente coercitivo y la inexistencia del consentimiento del Estado son los elementos definitorios que distinguen al concepto de intervención humanitaria del de acción humanitaria.



Perspectiva general del sistema de Cooperación Internacional para el desarrollo.

La sociedad internacional contemporánea se encuentra en un profundo momento de transformación y cambio, como tratamos, lo cual supone que la sociedad internacional actual, es muy diferente de aquella en la que surgió la propia cooperación internacional al desarrollo (CID) después de la segunda guerra mundial. Estamos en presencia, en la actualidad, de una sociedad internacional **universal** (formada por Estados de los cinco continentes), más **heterogénea, compleja, interdependiente, no integrada, mucho más desigual** y en la que cada vez tienen más importancia los **riesgos globales** ya mencionados en temas anteriores y que afectarán a todos los actores (DEL ARENAL, 2001).

De igual forma, asistimos en la actualidad al recrudecimiento de la **desigualdad** como problema, no sólo entre los Estados, sino dentro de los diferentes Estados, también dentro de los más desarrollados.

Estamos en presencia también de una **nueva geografía de la pobreza global**, y en este sentido baste señalar, por ejemplo, que si bien se ha

reducido la pobreza absoluta en el mundo, sin embargo **existe más pobreza** relativa y son muchas las personas pobres que viven en países de Renta Media muy desiguales (por ejemplo en China, India, Nigeria...) Esto supondrá, por lo tanto, que será necesario crear mecanismos que ayuden a mejorar la redistribución de la renta.

Podríamos decir que **el mundo ha cambiado más rápidamente que el “sistema” de cooperación** pero que ese profundo momento de transformación que vive la sociedad internacional (y que tratamos de poner de relieve en el tema anterior) afectará también, como no puede ser de otra forma, a la propia CID que se encuentra también inmersa en **pleno proceso de transición y cambio** en el que los viejos esquemas (actores, modalidades, instrumentos...) “no terminan de morir y los nuevos no terminan de nacer”.

En la doctrina más clásica de la CID, se habla de **“sistema internacional de cooperación al desarrollo”** (pueden verse en este sentido, por ejemplo, algunos de los materiales complementarios recomendados para esta sección que incluyen varios libros de referencia que tienen precisamente ese título) si bien, en mi opinión, quizá no sea del todo adecuado hablar de “sistema” debido a las propias características del esquema organizativo de la CID.

Y es que, hablar de sistema, nos puede llevar a pensar en una unidad de análisis claramente definida con actores, interacciones, dinámicas y estructuras muy delimitadas y bien organizadas. Y no es, este el caso, si bien la realidad empírica demuestra que no es tal debido, entre otras razones, a que estamos en presencia de una **red descentralizada y escasamente ordenada de actores tanto públicos como privados que ejecutan acciones relativamente independientes y con un reducido nivel de orden y coordinación.**

Por otro lado, hay que mencionar también el **amplio margen de discrecionalidad de los donantes** debido a la ausencia de marcos jurídicos vinculantes que pauten y obliguen a cumplir los compromisos asumidos en materia de CID, así como a la inexistencia de regímenes punitivos que sancionen los incumplimientos. Se está demostrando también que las bases originarias del sistema, centradas en la política de ayuda, ya no son válidas y que hay que **repensar la propia forma de hacer cooperación.**

De igual forma, el “sistema” tradicional de CID, contaba con una presencia evidente de “objetivos mixtos” en su forma de hacer cooperación, de forma que, como ya ha sido puesto de manifiesto, los flujos de ayuda muchas veces responden más a las agendas e intereses de los donantes (económicos, comerciales, políticos o de seguridad...) que a las propias necesidades de los países receptores.

No puede dejar de mencionarse en este punto también, las **severas restricciones democráticas** que cuestionan la legitimidad de este “sistema” clásico en el que impera una lógica unidireccional vertical, asimétrica y discrecional en clave Norte-Sur.

Por último, no puede dejar de ponerse de manifiesto el desafío que plantean al “sistema” de cooperación los llamados **bienes públicos globales**, especialmente los ambientales, que tienen que ver con el cambio climático, la biodiversidad... Y es que, en este mundo nuevo, los resultados de desarrollo están cada vez más conectados con una adecuada provisión de bienes públicos internacionales. En este mundo nuevo también habrá que repartir mejor tanto las responsabilidades como la participación a nivel global.

MATERIALES COMPLEMENTARIOS

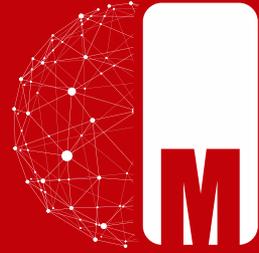
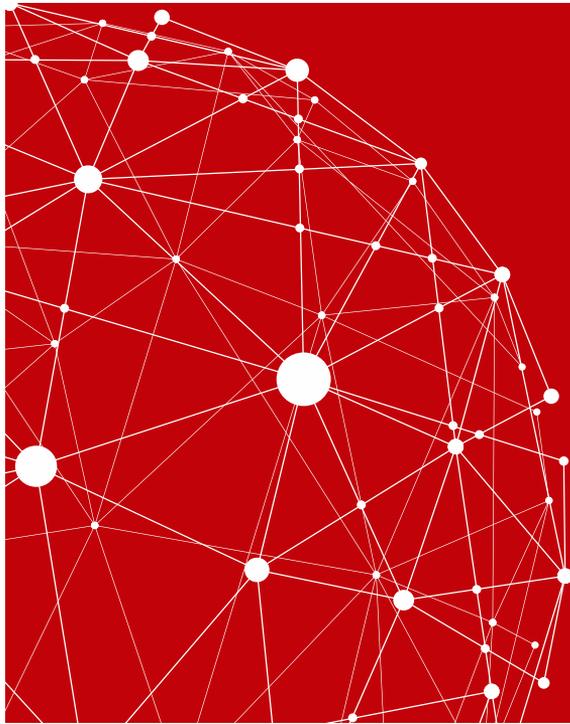
-ALONSO, J.A.: Vídeo sobre las perspectivas ante la aprobación de la agenda Post-2015. en la Conferencia Internacional "Tecnología e Innovación para el Desarrollo", el 25 de junio de 2015. El profesor ALONSO es Catedrático de Economía aplicada de la Universidad Complutense de Madrid y codirector del Máster en Estrategias y Tecnologías para el Desarrollo. Recuperado el 22 de octubre de 2017:
<https://www.youtube.com/watch?v=Z60URWDIe9Y>

- GALÁN GÓMEZ, M.; SANAHUJA, J.A.: El sistema internacional de cooperación al desarrollo: una aproximación a sus actores e instrumentos, CIDEAL, Madrid. Puedes descargarlo completo en:
http://eprints.ucm.es/42533/1/El_sistema_internacional_de_cooperacion.pdf

- ROMÁN, B.; DE CASTRAO, G.:(Ed.): Cambio social y cooperación en el siglo XXI. (vol. 2) El reto de la equidad dentro de los límites ecológicos, ICARIA EDITORIAL, Barcelona, 2013. Puedes descargarlo completo en:
[http://www.icariaeditorial.com/pdf_libros/CAMBIO%20SOCIAL%20Y%20COOPERACION%20EN%20EL%20SIGLO%20XXI%20\(2\).pdf](http://www.icariaeditorial.com/pdf_libros/CAMBIO%20SOCIAL%20Y%20COOPERACION%20EN%20EL%20SIGLO%20XXI%20(2).pdf)
Ver en especial el capítulo 12 redactado por GOMEZ GALÁN, M.: "La Cooperación Internacional como factor de desarrollo en el actual escenario mundial", pp. 173- 184.

- SOTILLO LORENZO, J.A.: El sistema de cooperación para el desarrollo. Actores, formas y procesos, Los libros de la Catarata, Madrid, 2011.

- SOTILLO LORENZO, J.A. (Dir.) Antología del desarrollo, Los libros de la Catarata, Madrid, 2015.



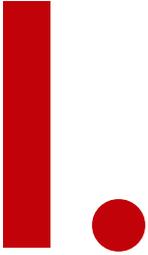
PROGRAMA
MANDELA

MÓDULO 5

**EL SISTEMA INTERNACIONAL
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO.**

*I. ACTORES DE LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL AL DESARROLLO
II. INSTRUMENTOS DE LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.*





Actores de la cooperación internacional al desarrollo.

En temas anteriores mencionamos la confusión que puede generarse si hablamos de “sistema internacional de cooperación al desarrollo” y pensamos encontrar una unidad de análisis claramente definida con actores, interacciones, dinámicas y estructuras muy delimitadas y muy bien organizadas. Y no es el caso, al menos en mi opinión, en lo que a la cooperación internacional al desarrollo (CID) respecta.

A continuación, vamos a tratar de poner algo de luz sobre los diferentes actores usando diferentes categorías para agruparlos en dos tablas. En este sentido, en la primera tabla, agrupamos los diferentes actores en función de su origen. Así, podemos diferenciar:

ACTORES PRIVADOS	INTERNACIONALES Y NO INTERNACIONALES Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) Sindicatos, partidos políticos... Filántropos. Movimientos sociales Empresas
-----------------------------	--

ACTORES PÚBLICOS	INTERNACIONALES Organismos multilaterales financieros y no financieros Unión Europea
	NO INTERNACIONALES Estados (Administración General, diferentes Ministerios, Agencias de cooperación...) Cooperación descentralizada: autonómica y local Universidades públicas

Fuente: Elaboración propia

En una segunda tabla, vamos a tratar de agrupar los diferentes actores, en este caso en función de la modalidad de cooperación que realizan.

Partiremos de esta segunda tabla para señalar algunas características muy sencillas de los diferentes actores. Si bien, recomendamos acudir a los materiales complementarios para completar esta sección relativa tanto a los actores.

PRIVADA	NO GUBERNAMENTAL ONGD
	EMPRESARIAL Empresas
	FILANTRÓPICA Grandes filántropos
PÚBLICA	MULTILATERAL OMUDES OFIMUDES UE
	BILATERAL ESTADOS
	DESCENTRALIZADA CCAA, Diputaciones, Ayuntamientos

Fuente: Elaboración propia

A. PÚBLICA

1.COOPERACIÓN MULTILATERAL

Según el Glosario del CAD, se consideran agencias multilaterales “*aquellas instituciones formadas por gobiernos de países que dirigen sus actividades de forma total o significativa a favor del desarrollo y de la ayuda a los países receptores*”.

Se considera que una contribución de un país miembro del CAD es multilateral cuando esa contribución se junta a la de otros países y su desembolso se efectúa siguiendo el criterio de esta Organización. Por lo tanto, la cooperación multilateral es la que se realiza a través de las Organizaciones Internacionales (OOII) que el propio CAD así lo determine.

A. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO FINANCIERAS NACIONES UNIDAS

En primer lugar, hemos de comenzar haciendo, también en este punto, una breve referencia a las Naciones Unidas (NU). Como ya ha sido puesto de manifiesto en diversas ocasiones a lo largo del curso, estamos en presencia de la principal organización internacional (OI) de cooperación universal, que fue creada en 1945, cuando 51 Estados formaron la Carta de Naciones Unidas (CNU). En la actualidad son 193 los EEMM de esta OI.

No encontramos en el articulado de la CNU una referencia expresa a la cooperación al desarrollo. Sí hay menciones, evidentemente, a la cooperación internacional en general ya que es este uno de sus principales propósitos.

La ausencia de una mención expresa a la CID en la CNU se explica, en gran parte, por el nivel homogéneo de desarrollo con el que contaban los Estados fundadores de dicha organización y por el hecho de que los hoy países empobrecidos no eran entonces sino colonias de los estados fundadores en el momento de creación de esta organización.

Hay que señalar la existencia de dos tipos de organismos en el marco de NU con atribuciones en materia de cooperación al desarrollo: los entes autónomos y los organismos especializados. De forma sencilla podemos señalar que:

-Los **entes autónomos** dependen de la Asamblea General de Naciones Unidas y están, por lo tanto, subordinados a sus decisiones.

-Los **organismos especializados** son, sin embargo, OÍ independientes que ejercen funciones en un sector específico de cooperación (normalmente técnico) y que cuentan con su propio tratado constitutivo, presupuesto, sistema de membresía, también con sus propios órganos y que cuentan con un acuerdo de "vinculación" con NU que no implica subordinación. Entre otros, podemos destacar, por ejemplo, la UNESCO, la OMS...

ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

La OCDE es una OI de cooperación internacional, creada en 1961, que aglutina a los países más desarrollados del mundo y que, en la actualidad está formada por 35 Estados. Sus objetivos son: apoyar el crecimiento económico sostenible; impulsar el empleo; elevar el nivel de vida; mantener la estabilidad financiera; ayudar a los países en su desarrollo económico y contribuir al crecimiento del comercio mundial.

Además, pretende estimular y coordinar los esfuerzos de los EEMM a favor de los países en desarrollo. Esta organización juega un papel importante como fuente de información de estadísticas comparables y de datos económicos y sociales. Realiza también una interesante labor de recopilación de datos sobre tendencias, análisis y pronósticos de la evolución económica, investiga los cambios sociales o la evolución de los patrones de comercio, medio ambiente, agricultura, tecnología y fiscalidad...

Desde su fundación, la cooperación al desarrollo ha sido una de sus líneas de trabajo prioritarias. De ahí la creación, también en 1961, del Comité de ayuda al desarrollo (CAD): que agrupa a los principales países donantes de Ayuda oficial al desarrollo (AOD) que, a su vez, son miembros de la OCDE. En la actualidad son 30 los Estados donantes: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y la Unión Europea. En julio de 2014, Emiratos Árabes se convirtió en el primer país no miembro con estatus de participante en el Comité.

Los demás miembros de la OCDE participan en el CAD como observadores, así como también el Banco Mundial, el FMI, el PNUD, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo. Podemos señalar que España es miembro de la OCDE desde 1961 y del CAD desde 1991.

El CAD, en coordinación con NU, se encarga de elaborar una lista trianual en la que recoge el listado de países prioritarios a la hora de recibir AOD, en la que se establece cuatro categorías de países en función de su PIB: Países menos desarrollados; Países de bajos ingresos; Países de ingresos medio bajos; Países de ingresos medio altos.

Son cuatro las principales funciones del CAD. En primer lugar, se encarga de elaborar estrategias y directrices sobre las políticas de ayuda que habrán de ser obligatoriamente implementadas por los EEMM; Se encarga también de realizar exámenes periódicos "inter pares" periódicos de las políticas de sus miembros. Estos se realizan por dos países miembros del CAD a un tercer país miembro, en colaboración con la Dirección de Cooperación al Desarrollo (DCD); En tercer lugar, es también un importante foro de diálogo y de elaboración de consensos. El CAD ofrece un foro para el diálogo, el intercambio de experiencias y la elaboración de consenso internacional sobre orientaciones políticas y mecanismos de gestión de los programas de cooperación de los miembros. También ha de señalarse la realización de reuniones de Alto Nivel (High Level Meeting) en las que participan los Ministros o los directores de las Agencias de Cooperación. A través de dicho mecanismo se aprueban las directrices de trabajo del CAD, así como las orientaciones básicas de trabajo común de los Estados e instituciones miembros; Por último, en cuarto lugar, realiza una interesante labor de elaboración de estadísticas e informes sobre la ayuda y otros flujos de recursos hacia los países en desarrollo y en transición.

UNIÓN EUROPEA (UE).

Conviene comenzar poniendo de manifiesto que la política de cooperación al desarrollo de la UE es una competencia compartida entre la UE y sus EEMM. Por lo que, junto a la política comunitaria de cooperación al desarrollo, habrá que tener en cuenta las 28 políticas estatales de cooperación de sus EEMM que la UE intenta coordinar para que su actuación sea coordinada, complementaria y coherente.

Es de justicia señalar, que la UE es el principal donante de AOD del mundo y

que la suma de la AOD de la UE y la de sus EEMM suponen más de la mitad del total de la AOD mundial. También es el principal donante de ayuda humanitaria.

La política de cooperación de la UE ha ido evolucionando a lo largo de las últimas décadas y es que surgió muy vinculada a apoyar a las antiguas colonias de sus EEMM. Sin embargo, en la actualidad, abarca a todos los países y constituye uno de los pilares de la acción exterior de la UE.

Podemos mencionar, por último, las principales **estructuras de cooperación**, en el marco de la Comisión Europea, señalamos dos direcciones Generales: la Dirección General de desarrollo y cooperación (Europe Aid) y la Dirección General de ayuda humanitaria y protección civil (Echo)

Por lo que respecta a los **principales canales de financiación** hemos de señalar la existencia del Fondo Europeo de desarrollo (FED) que financia las relaciones de cooperación con los países ACP (instrumento que siempre se ha mantenido fuera del presupuesto) y, por otro lado, veremos como el resto de facetas de la política de cooperación sí son financiadas con cargo al presupuesto general de la UE. Por otro lado, también el Banco Europeo de Inversiones (BEI) se encargará de la ayuda reembolsable a través de distintos tipos de operaciones (básicamente créditos para proyectos públicos u orientados al fortalecimiento del tejido empresarial).

En relación con los **instrumentos financieros** señalamos tres tipos: geográficos, temáticos y geográficos y temáticos.

MATERIALES COMPLEMENTARIOS

- **SANAHUJA PERALES, J.A.** : *Desarrollo global y países emergentes: retos para la política de cooperación de la UE*, Revista CIDOB d'afers internacionals, ISSN-e 1133-6595, Nº. 108, 2014 '7

- **OLIVIÉ, I.; PÉREZ, A.**: *Más España en Europa en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo*, Comentario Elcano 34/2017 - 7/7/2017

- **SOTILLO LORENZO, J.A.**: *La Unión Europea y la gobernanza global del desarrollo*, Araucaria: Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades, Vol. 19, Nº 37, 2017, págs. 427-

2.COOPERACIÓN BILATERAL

Recordando cuestiones ya explicadas en temas anteriores, hemos de considerar que la cooperación bilateral supone un modo de canalización de la ayuda por el que el país donante proporciona AOD al país socio, para la realización de actuaciones concretas y específicas; lo más habitual es que estas actuaciones sean ejecutadas directamente por una entidad pública del país beneficiario (gobierno socio u otros actores locales), por una entidad pública del país donante (por ejemplo, la AECID, en el caso español), o bien indirectamente por medio de una ONGD u otra entidad privada que trabaja en el país de destino.

Incorporaremos una diferenciación reciente, y es que existe también la cooperación multilateral que consiste en los flujos de ayuda que las administraciones oficiales del país donante entregan a un organismo multilateral de desarrollo (como por ejemplo programas u organizaciones de Naciones Unidas), especificando previamente el destino y/o el sector/programa a que se van a dedicar los fondos. Se diferencia de la ayuda multilateral, porque en esta última el país donante entrega a organismos multilaterales cuotas para la libre adjudicación de este mismo organismo, es decir es la OI la que decide el destino último de los fondos entregados por el país donante. Por esta razón, el CAD considera la ayuda multilateral como un subtipo dentro de la ayuda bilateral. De ahí que la mencionemos en este punto.

La cooperación bilateral continúa siendo la principal modalidad, lo cual se está tratando de revertir y de dar más peso a la cooperación multilateral, a través de OOI, que se considera que son más neutrales en cuanto al reparto de la misma. No puede olvidarse, que los principales protagonistas de la cooperación bilateral son los Estados y que la CID forma parte de su política exterior, de forma que junto con los valores altruistas y solidarios vinculados con la lucha contra la pobreza que se encuentran en la base de esta política pública, coexisten también intereses de otro tipo como son los políticos, económicos, comerciales, culturales, migratorios...

En la actualidad, han emergido nuevos actores internacionales, ya mencionados, que juegan un papel cada vez más importante en la propia acción de CID y que están cambiando el panorama general de la misma. Nos referimos al papel que juegan los Estados emergentes, algunos de los

cuales continúan siendo receptores pero también son ya donantes, al auge de la financiación privada, a la presencia cada vez mayor de grandes filántropos.

Esto ha supuesto que el panorama de la CID se ha vuelto cada vez mucho más complejo y que no responde ya a esquemas simples asociados a transferencia de recursos de los países más desarrollados hacia los países menos desarrollados. Veremos que han cambiado también las modalidades e instrumentos de ayuda y que se ha relativizado también el papel de la AOD que es mucho menos relevante si se exceptúa para el caso de los países menos adelantados (PMA).

MATERIALES COMPLEMENTARIOS

- **DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.:** Más allá de la ayuda: una nueva métrica de la ayuda oficial al desarrollo post-2015, **Íconos. Revista de Ciencias Sociales.** Num. 47, Quito, septiembre 2013, pp. 31-45
- **VÍDEO:** Rethinking development finances.

B. PRIVADA

A continuación vamos a hacer un repaso muy breve a algunos de los principales actores privados de cooperación internacional al desarrollo. Recomendamos consultar el material complementario ofrecido al final de este epígrafe para completar lo relativo a la forma de hacer cooperación de los distintos actores privados tanto con ánimo de lucro como sin ánimo de lucro.

1. NO GUBERNAMENTAL

Hemos de mencionar el relevante papel que juegan en materia de CID, las Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD). Son organizaciones fundadas bajo la iniciativa privada, y no a instancias de los Gobiernos, y que no cuentan con ánimo de lucro. Para ser consideradas ONG de desarrollo, ONGD, entre sus fines ha de encontrarse la realización de acciones en favor del desarrollo que pueden ser implementadas directamente en los países menos desarrollados (financiación de proyectos, ayuda humanitaria...) o en los países desarrollados (educación para el desarrollo, formación y sensibilización, incidencia, presión política...)

Podemos señalar diferentes generaciones de ONGD:

	PRIMERA GENERACIÓN ASISTENCIALISTAS	SEGUNDA GENERACIÓN DESARROLLISTAS	TERCERA GENERACIÓN DE DENUNCIA	CUARTA GENERACIÓN DE EMPODERAMIENTO
Origen	Tras la segunda guerra mundial	A partir de la década de los sesenta.	A partir de 1973. Países no alineados	Década de los ochenta.
Visión	Asistencialista	Etnocéntrica	Teoría de la dependencia y crítica del modelo de desarrollo	Empoderamiento. Colaboración en pie de igualdad.
Acciones	Acciones puntuales de emergencia Sin sensibilización	Se plantea la necesidad de incorporar enfoques de medio y largo plazo. Incorpora acciones de sensibilización.	Incorpora a las acciones anteriores las de denuncia de las causas de la pobreza. Cuestionamiento de roles e Instituciones Cada vez más protagonismo de contrapartes del Sur.	Se refuerzan las campañas de denuncia y educación para el desarrollo. Se incorporan acciones de sensibilización e incidencia social y política. Se refuerzan los departamentos de estudios

Es de justicia señalar, cómo las ONGD comenzaron a trabajar antes incluso de que existiera la cooperación al desarrollo como tal, vinculadas primero a la lucha contra la esclavitud o a la atención de las víctimas de las guerras mundiales. En España, el inicio de las ONGD es

un poco más tardío por la realidad de la dictadura existente hasta 1978. Las primeras ONGD, sin embargo, comenzaron a trabajar en la década de los sesenta al amparo de la Iglesia Católica, si bien la eclosión del sector tuvo lugar en la década de los ochenta al calor de los fondos que comenzaron a llegar de la entonces Comunidad Económica Europea (CEE), hoy UE, tras nuestra incorporación en 1986.

Conviene mencionar también, para el caso de España, la definición que de este actor recoge el art. 32 de la Ley 23/1998 de cooperación internacional al desarrollo:

Artículo 32. Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo.

A los efectos de la presente Ley se consideran organizaciones no gubernamentales de desarrollo aquellas entidades de Derecho privado, legalmente constituidas y sin fines de lucro, que tengan entre sus fines o como objeto expreso, según sus propios Estatutos, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo.

Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo habrán de gozar de plena capacidad jurídica y de obrar, y deberán disponer de una estructura susceptible de garantizar suficientemente el cumplimiento de sus objetivos.

Así como la existencia de una Coordinadora de ONGD de España (CONGDE) en el marco de la cual se han dotado las ONGD de un Código de conducta que recoge principios éticos asumidos de forma colectiva y que se "autoimponen" las ONGD españolas desde 1998.

MATERIALES COMPLEMENTARIOS

- Página web de la Coordinadora de ONGD de España
- Página web de la Confederación europea de ONGD.

1. EMPRESARIAL

La importancia de las empresas en materia de cooperación al desarrollo ha venido siendo creciente en las últimas décadas. Lo cual no ha estado exento de polémica. Puede hacerlo suministrando bienes y servicios, apoyando programas de cooperación y/o aportando donaciones a proyectos o a Instituciones de desarrollo.

Podemos señalar también el papel de la responsabilidad social empresarial (RSC) que algunas empresas ejercitan a través de acciones de cooperación al desarrollo. Podemos señalar la existencia de Global Compact, en España, Pacto Mundial, una iniciativa de Naciones Unidas por la que las empresas voluntariamente se comprometen a respetar 10 principios en 4 áreas (Derechos Humanos, Normas laborales, Medio ambiente y Lucha contra la corrupción).

MATERIALES COMPLEMENTARIOS

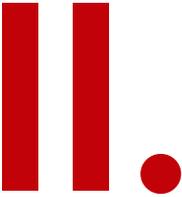
- **UNCETA SATRUSTEGUI, K.:** *50 años de Bretton Woods: el FMI y el Banco Mundial en la actualidad, Cuadernos de trabajo Hegoa (Ejemplar dedicado a: 50 años de Bretton Woods: Problemas e interrogantes de la economía mundial), págs. 4- 20.*

- **DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.:** "La responsabilidad social corporativa y la cooperación internacional para el desarrollo: caminos convergentes", ARI 6/2011, Real Instituto Elcano.

- **MOHIELDIN, M. U SVETLANA KLIMENKO, S. (BM):** *El papel del sector privado en los ODS. La cooperación público-privada puede permitir a millones de personas salir de la pobreza, Planeta futuro, EL PAÍS, 22 de agosto de 2017.*

- **VÍDEO: ¿Son las empresas actores en la cooperación al desarrollo? Universidad Europea Miguel de Cervantes – UEMC (2009)**

<https://www.youtube.com/watch?v=cHM7WoYpHX0>



Instrumentos de la Cooperación Internacional al desarrollo.

En primer lugar, vamos a diferenciar qué son las modalidades de cooperación de los instrumentos de cooperación.

Cuando nos referimos a modalidades de cooperación nos estamos refiriendo a las opciones generales que tienen los donantes para la canalización y entrega de los fondos. Mientras que, los instrumentos de cooperación serían las herramientas finales a través de las cuales la ayuda se materializa y ejecuta en un determinado contexto para apoyar la consecución de los objetivos planteados.

Por el lugar donde se van a realizar las diferentes modalidades podríamos señalar cómo algunas van a realizarse en los países receptores (por ejemplo las que sirvan para implementar acciones de cooperación al desarrollo –por ejemplo a través de programas y proyectos- y las de ayuda humanitaria) mientras que otras se van a realizar en/desde el país donante, por ejemplo las de sensibilización, educación para el desarrollo o las investigaciones y estudios para el desarrollo.

Ya nos hemos referido, al explicar los actores, a las modalidades según la vía de canalización multilateral, multilateral y bilateral, que podría después ponerse en marcha a través del enfoque basado en programas (ayuda programática), de la cooperación delegada, triangular, sur-sur, a través de ONGD...

Por lo que respecta a algunos de los instrumentos concretos podemos mencionar el apoyo presupuestario general, sectorial, la aportación a los fondos o cestas de donantes; también el apoyo a través de programas y proyectos; la cooperación técnica; los créditos concesionales; las operaciones de alivio de la deuda externa; las subvenciones a las ONGD; el comercio justo...

Desarrollaremos, de forma breve, algunos de ellos ayudados por la clasificación realizada por el Gobierno dominicano:

Proyectos

En la actualidad, sigue siendo el instrumento generalizado en la CID. Un proyecto, además, debe contar con la identificación previa de los actores relevantes, el marco financiero, de gestión y de coordinación, así como prever un sistema de seguimiento y evaluación. Recomendamos ver lo relativo a esta cuestión de gestión del ciclo del proyecto y del marco lógico de los temas transversales.

Programas de cooperación

Es un conjunto de proyectos que guardan un alineamiento común a todos ellos, y cuyos objetivos están alineados con los planes estratégicos del país.

Cooperación técnica

En este caso estamos en presencia de una cooperación centrada en la transferencia de conocimientos y habilidades técnicas y de gestión, con el fin de fortalecer las capacidades de personas, instituciones públicas y organizaciones sociales para promover su propio desarrollo.

Fondos globales

Los fondos globales constituyen bolsas en torno a ciertas temáticas o áreas regionales, a las que los donantes hacen sus aportes, pero que están gestionados de forma autónoma.

Fondos fiduciarios

Constituyen recursos donados por gobiernos y OII para proyectos específicos, los cuales reportan a los donantes beneficios que oscilan desde la responsabilidad y transparencia en todas las etapas de los proyectos hasta la libertad para elegir el país o la región donde iniciar el proyecto y el tipo del mismo.

Ayuda alimentaria

La ayuda alimentaria es una transferencia de recursos a

determinados países o sectores en forma de alimentos. Se implementa a través de donaciones, mediante su venta (con cierto grado de concesionalidad) o en forma de donaciones monetarias o créditos “ligados” a compras alimentarias.

Dicho documento señala también la importancia de algunos de los nuevos instrumentos:

Apoyo presupuestario general

El apoyo presupuestario general consiste en que los donantes aportan recursos financieros directamente al tesoro público del país receptor.

Apoyo presupuestario sectorial

En el enfoque sectorial, el aporte se refiere a un determinado sector (educación, salud, etc.) para el que se llegan a acuerdos básicos de política entre los socios de la cooperación.

Enfoque sectorial ampliado

Enfoque y proceso para la colaboración de todos los actores en apoyo a un sector o programa apropiado y liderado por el gobierno en forma coherente, integral y coordinada.

Canje de deuda

El canje de deuda es un mecanismo en donde se cambia una cierta cantidad de deuda externa del gobierno deudor, en vías de desarrollo, para ser invertida en proyectos ambientales o de educación locales

Cesta de donantes

En este caso es la financiación conjunta por parte de los donantes de una serie de actividades a través de una cuenta común, mediante la cual se mantienen los recursos de la cesta de donantes separados de cualquier otro recurso para los mismos fines.

MODALIDADES E INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN ESPAÑA.

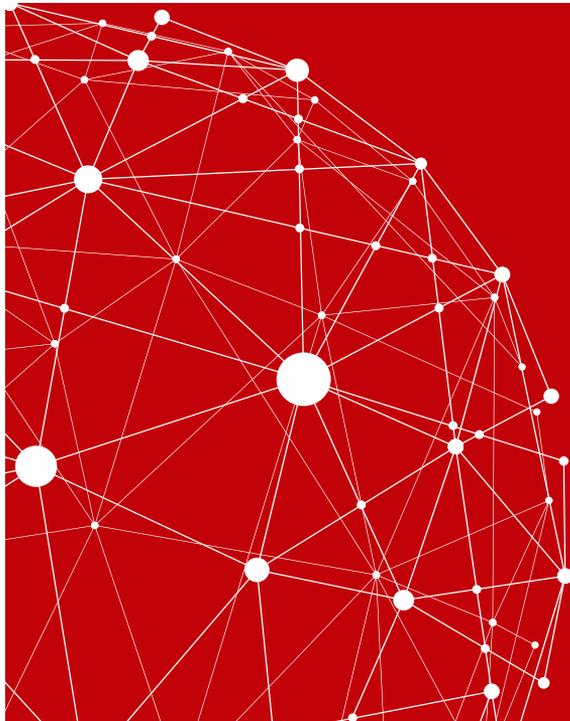
Por lo que respecta al caso español conviene señalar, y recomendamos como material complementario, el siguiente documento de referencia de la AECID.

CUADRO 1. MODALIDADES, INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

MODALIDADES (Opciones de canalización y entrega de la ayuda)	INSTRUMENTOS (CÓMO SE MATERIALIZA EN EL PAÍS SOCIO)			PROCEDIM. ADMIN. (MECANISMOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LA AYUDA)
NATURALEZA	-Financiera -En especie (incluye cooperación técnica)			- Subvenciones de cooperación internacional en concurrencia - Subvenciones de cooperación internacional directas (itinerarias o en especie) - Subvenciones de cooperación internacional para acción humanitaria - Subvenciones nominativas - Contratos administrativos: de suministro y de servicios - Contratos privados - Memorandos de entendimiento - Convenios de colaboración - Encomendaz de gestión - Operaciones del FONPRODE y del FCAS
CONDICIONES ASOCIADAS	-Ligada/no ligada -Reembolsable/no reembolsable -Marcada/no marcada -Condicionada/no condicionada			
VÍAS DE CANALIZACIÓN	Bilateral directa	Bilateral indirecta	Multilateral	- Programas y proyectos - Becas y subsidios de formación - Apoyo técnico - Contribuciones obligatorias a ODI - Contribuciones voluntarias a ODI - Fondos fiduciarios en ODI - Fondos globales - Apoyo presupuestario (general y sectorial) - Cesta de donantes - Préstamos, créditos o líneas de financiación (incluye microfinanzas) - Operaciones de capital - Operaciones de blending - Alivio de la deuda
	- AECID (ejecución directa) - Entidades públicas del país socio	- ODI (multilateral)	- ODI	
	- DNGD y resto sociedad civil (según sean o no del país socio) - Sector privado (según sean o no del país socio) - Otros donantes: Cooperación Triangular y Cooperación Delegada			
COHERENCIA CON POLÍTICAS DEL PAÍS SOCIO	-Ayuda Programática -Intervenciones puntuales no alineadas			

MATERIALES COMPLEMENTARIOS

- AECID: *Guía de modalidades e instrumentos de cooperación de la AECID*, Madrid, 2014.



PROGRAMA
MANDELA

MÓDULO 6

**LÍNEAS DE INTERVENCIÓN
EN LA COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO**

*I. SALUD Y COOPERACIÓN.
II. CONSTRUCCIÓN DE PAZ.*





La Salud en el mundo.

Los efectos de la pandemia han sido demoledores en todo el mundo. Desde la confirmación de los primeros casos de COVID-19 hasta octubre de 2022, se han notificado 580 millones de casos en el mundo y más de 6,4 millones de muertos (14,9 millones si hablamos de muertes asociadas). Además, la pandemia ha tensionado los sistemas de salud, interrumpido la prestación de servicios de salud esenciales, no recuperados aún, y suspendido la recogida de datos, dejando a los sistemas de información de muchos países sin capacidad para monitorear el estado de salud de las personas. A pesar de los avances, la COVID-19, sigue siendo una amenaza a la salud mundial.

En los últimos 20 años, muchos indicadores de salud han mejorado y con ello la salud mundial, aunque sigue siendo inaceptable el poco avance en alguno de ellos. La mortalidad materna ha disminuido un 37% y aun así 810 mujeres siguen muriendo cada día debido a complicaciones del embarazo y el parto. A pesar de mejorar cada año, la tasa de mortalidad de menores de 5 años en el mundo es de 37 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, 13.700 al día.

Y algunos indicadores empeoran, como el de las Enfermedades no Transmisibles que matan a 41 millones de personas cada año, 3/4 partes de las muertes mundiales.

La COVID-19 ha exacerbado los problemas de salud mental. En 2021 más del 13 % de las y los adolescentes de 10 a 19 años han sufrido un trastorno mental diagnosticado, lo que equivale a que 116 millones de adolescentes estaban afectados por trastornos mentales. Solamente el 52 % de los países cumplieron la meta relacionada con los programas de prevención y promoción de la salud mental, porcentaje que está muy por debajo de la meta establecida del 80 %. Los datos previos a la pandemia ya mostraban la dejadez con la que estos problemas se afrontan en la mayoría de los países, a pesar de su relevancia.

Las dificultades para conseguir la Cobertura sanitaria universal son multicausales, si bien el factor financiero cobra importancia tras la pandemia. El número de personas que gastan más del 10 % de su presupuesto familiar en salud, es decir gasto catastrófico en salud, pasó de 940 millones a 996 millones al año, impulsado por un aumento de la cantidad que las personas gastan de su propio bolsillo para su salud, sumado a un crecimiento del consumo de salud privada. Si queremos asegurar la CSU, el acceso equitativo a los servicios y la eficacia y calidad del sistema de salud debemos apostar por sistemas de salud con una APS integral fuerte. Además, sólo sistemas de salud de base financiera mayoritariamente pública y sólida pueden asegurar el derecho a la salud.

La comunidad internacional está tomando decididos pasos para aprobar en 2024 un Tratado Pandémico que proteja a la humanidad de futuras pandemias. Pero la gestión de la viruela del mono se ha cruzado en el camino evidenciando que los países siguen sin creer de verdad en una gestión conjunta de problemas globales de salud, repitiendo los mismos errores que se cometieron con la pandemia de la COVID-19.

Además, se muestran reticentes a reflexionar sobre los modelos sociales y económicos que aumentaron los efectos de la pandemia de la COVID-19, y que frenan una solución global. Este Tratado Pandémico podría llegar a ser un buen punto de inflexión para mejorar la salud global si se aprende de los errores cometidos con la COVID-19 y se analizan las causas profundas de los efectos de las pandemias.

La digitalización de la salud supone una esperanza para mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud en todo el mundo. Es necesario que tengamos en cuenta que la brecha digital puede ahondar la distancia

existente entre la salud de las personas más empobrecidas y la del resto, generando "guetos digitales" de personas que no tiene acceso a sus potenciales ventajas. En estos momentos, 3.600 millones de personas o no tienen cobertura digital o no tiene internet para usarla. La digitalización tiene otros dos problemas que se deben resolver. Por una parte, se está usando para difundir fake news que dificultan la implementación de estrategias sanitarias, y confunden a la población, por lo que es necesario establecer estrategias que permitan que la población y las y los actores políticos estén bien informados. Por otra parte, la utilización de datos sensibles como los de salud por parte de las empresas privadas que gestionan los almacenes de datos de manera opaca, obliga a las instituciones públicas a regular el uso de estos datos, una tarea compleja, aunque se están dando los primeros pasos.

La aplicación de decisiones y medidas globales no se limitan exclusivamente a la salud global por la amenaza de futuras pandemias. Existen otros problemas globales muy importantes que hay que resolver, ya que afectan a toda la humanidad. La crisis climática sigue su curso, sin que las medidas que se tomen sean suficientes para modificar la situación de urgencia en la que vivimos por este motivo. La crisis alimentaria por el cambio climático y el desabastecimiento de cereales por la guerra en Ucrania muestra cómo los países más empobrecidos sufren las consecuencias directas de un problema que no han generado.

La crisis energética de Europa se está profundizando a medida que Rusia limita aún más las exportaciones de gas natural, lo que obliga a los gobiernos a gastar miles de millones de euros para proteger a empresas y consumidores de las facturas vertiginosas. Son momentos de extraordinaria complejidad e incertidumbre, consecuencia de la concurrencia de múltiples crisis, sanitaria, alimentaria, climática, económica, social, política y de gobernanza.

Es el momento de decidir si se siguen poniendo tiritas a los problemas globales, o se plantea realmente un cambio de modelo social y económico que de soluciones reales y permanentes a estos problemas.

Centrándonos en el sector sanitario, se observa cómo los indicadores de salud se han visto afectados negativamente por una pandemia que ha tensionado los sistemas de salud, incluso de aquellos países más

desarrollados. La falta de recursos económicos, técnicos y sobre todo humanos, ponen en cuestión muchos de los avances conseguidos en los últimos años, y reabren el debate sobre cuál es el mejor modelo de sistema sanitario para que la población tenga la mayor salud posible.

Se está prácticamente en el ecuador de los ODS. Si se comparan algunos indicadores sanitarios con los del año 2000, se puede afirmar que la situación de la salud mundial ha mejorado sensiblemente desde principios de siglo. Es el caso de la salud reproductiva, materna e infantil, la cobertura de inmunización y el tratamiento de enfermedades transmisibles. Los problemas de salud han mejorado, pero no se han alcanzado los compromisos y metas pactados porque persiste el mayor problema al que debe hacer frente la salud, la inequidad y la desigualdad en el acceso, tanto entre las diferentes regiones mundiales, como entre los países y entre zonas de los propios países.

Se necesitan políticas, recursos y estrategias adecuadas para superar un problema que es global y que en el mejor de los casos se intenta solucionar aisladamente, como si una enfermedad no tuviera relación con el resto de los problemas sanitarios, económicos, políticos o sociales. La salud en todas las políticas y todas las políticas en salud debería ser un mantra en cualquier estrategia sanitaria global.

La salud en la cooperación Española

Los datos utilizados para la elaboración del presente capítulo provienen de los informes anuales de seguimiento de la AOD elaborados por la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES) de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEUEC), así como de las tablas detalladas de datos de AOD que los acompañan.

A efectos de este Informe, se considera AOD del sector salud aquella financiación consignada con los códigos CAD/CRS siguientes¹: 121, 122, 123 y 130, que se corresponden con los subsectores salud general, salud básica, enfermedades no transmisibles (ENT), y políticas y programas de población y salud reproductiva, respectivamente.

Dentro del Informe se pueden encontrar identificadas y diferenciadas tres formas de canalizar la AOD: bilateral, multilateral y multilateral.

En 2007, la Dirección General de Políticas de Cooperación para el Desarrollo (DGPOLDE) introdujo una variación en el sistema de cómputo sectorial de estas ayudas de manera que, a la hora de establecer el volumen de AOD multilateral destinada al sector salud, además de las aportaciones a organismos multilaterales especializados en este sector, se incluían también imputaciones proporcionales según el conjunto de la actividad del organismo correspondiente². Este sistema se ha utilizado hasta 2011; desde 2012, por indicación del CAD, ha dejado de hacerse. Esto hace que los datos de 2012, 2013 y 2014 no sean exactamente equivalentes

Datos generales de la AOD en 2021

Según se explicita en la "Estrategia de Salud de la Cooperación Española", la AOD bilateral es la AOD que la Cooperación Española aporta directamente a los países socios. Las actuaciones se gestionan a través de diferentes instrumentos, por distintas instancias gubernamentales, locales o de la sociedad civil de los países socios, a través de las oficinas técnicas de cooperación (OTC) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y de la administración de las CC. AA., en muchos

La cooperación española siguió en 2021 fuertemente condicionada por la crisis global que ha supuesto la pandemia de la COVID-19. Una pandemia que ha castigado de forma muy relevante a España, lo que ha estimulado el interés por luchar contra esta pandemia y sus consecuencias, tanto en el propio país como fuera. Ante una crisis mundial que ha superado cualquier frontera, las soluciones exclusivamente internas en los países no pueden ser la única respuesta que se deben implementar si se quiere realmente acabar con una crisis de esta magnitud. A nivel práctico, esta postura ha supuesto un incremento de las cantidades destinadas a cooperación por parte del conjunto de los actores de la cooperación española, aunque quizás no tanto como se podía esperar.

En cifras absolutas la AOD total desembolsada por España en 2021 alcanzó los 3.123.562.000 euros, lo que representa un incremento del 15,2% respecto a 2020, es decir 476 millones de euros más.

Este incremento sitúa la cooperación española en el 0,25 % de la RNB, un

punto más que el año anterior. Todo aumento es bienvenido, aunque hay que decir que este porcentaje es claramente insuficiente y no está cerca ni de la media europea ni de la media de los países del CAD. Y si se ve históricamente lo que España ha destinado a cooperación, se puede observar que esta cifra está aún muy alejada del 0,46 % que se destinó en 2009.

Aplaudimos que en un momento donde la crisis económica derivada de la pandemia podía haber dado como consecuencia una reducción de la AOD, ésta crezca, pero hay que recordar que el gobierno ha asumido diferentes acuerdos comprometiéndose a destinar a AOD el 0,5 % al final de la legislatura y el 0,7 % para 2030. Estos compromisos ameritan una hoja de ruta clara para garantizar que España realmente cumpla sus compromisos y pueda contribuir a superar los diferentes retos globales que tiene el planeta, como el cambio climático, o las inequidades que sufren muchas personas en salud, género o pobreza.

Conclusiones

La Cooperación Española ha aumentado sensiblemente su contribución a salud, hasta porcentajes similares al conjunto de donantes del CAD, para darle el peso que el sector demanda y poder hacer frente a los problemas globales de salud. Es clave en el corto plazo la elaboración de una estrategia de Salud Global que incluya las fortalezas que la cooperación aporta al sector salud, como es el fortalecimiento de los sistemas públicos de salud, con unos recursos y personal suficiente que aseguren una cobertura sanitaria universal de calidad y equitativa

Una de las características principales de la política de cooperación al desarrollo española viene determinada por el potencial que tiene, cuantitativa y cualitativa, la cooperación autonómica y local. La reforma del sistema de cooperación emprendida por el gobierno, debe servir para repensar el encaje que la cooperación descentralizada debe tener en una política de estado como es la cooperación para el desarrollo: marco normativo adecuado, espacios institucionales apropiados, mecanismos de coordinación que permitan la complementariedad, reconocimiento haciéndoles partícipes de la construcción de una política que es expresión solidaria de la ciudadanía y que debe caracterizarse por ser inclusiva. En cuanto a la cooperación sanitaria descentralizada indicar que cubre unas

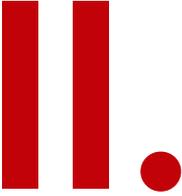
necesidades en salud que las grandes políticas muchas veces dejan vacías.

Éste debe seguir siendo el camino, mejorando aquellos aspectos que tienen que ver con más y mejor ayuda, especialmente en aquellos sectores en los que pueden aportar valor como es el caso de la salud.

Es necesario una decidida apuesta por un fortalecimiento institucional, financiero y de recursos del sistema sanitario público español, con una mayor capacidad para dar respuestas homogéneas ante retos comunes, y donde el compromiso con el derecho a la salud de todas las personas sea la guía de todas las políticas sanitarias y de cooperación en salud.

Por ello es fundamental que la cooperación descentralizada mantenga el crecimiento de la financiación destinada a la acción humanitaria a lo largo de los próximos años para alcanzar antes de 2030 el objetivo de destinar el 10 % de la AOD a AH. La Cooperación Española debe incrementar de forma substancial los fondos destinados a AH para acercarse de manera efectiva a su compromiso de situar en al menos el 10% de su AOD a la AH en 2022, tal y como recoge la Estrategia de Acción Humanitaria.

Fuente:https://medicushmani.es/storage/resources/attachments/63965c57211a2_informe-salud-2022.pdf



Construcción de Paz.

CONFLICTOS VIOLENTOS, CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CIUDADANÍA GLOBAL

El mundo actual se caracteriza por el predominio de una cultura de violencia. Esta situación afecta a millones de personas en todo el planeta que sufren conflictos armados, situaciones de pobreza, injusticia y violación de los derechos humanos, entre otros. Las respuestas a un conflicto son múltiples y abarcan desde la negociación hasta la destrucción del adversario. Con frecuencia se legitima el uso de la violencia como inevitable para resolver los conflictos, pero, a lo largo de la historia, las opciones negociadas y pacíficas han resultado en numerosas ocasiones mucho más efectivas y no han generado sufrimiento, dolor y destrucción.

Según el informe de Alerta 2019 de la Escola de Cultura de Paz (2019), en el mundo existen en la actualidad 34 conflictos armados, de los cuales 16 se concentran en África, 9 en Asia, 6 en Oriente Medio, 2 en Europa y 1 en América, el que afecta a Colombia, como consecuencia de la fragilidad del proceso de paz y por la finalización del alto el fuego entre el Gobierno y el grupo guerrillero del Ejército de Liberación Nacional (Escola de Cultura de Paz, 2009, 30). En América Latina, aunque solo se contabilice el conflicto armado de Colombia, la situación de violencia y de inseguridad ciudadana es muy grave y el número de homicidios supera a los de algunos países en guerra (UNODC, 2019).

La violencia forma parte de la experiencia de muchas personas en América Latina y la educación no puede quedar al margen de esta realidad.

2.1. VIOLENCIA Y CONFLICTO

Desde la investigación para la paz, se diferencia entre violencia y conflicto. Uno de los aportes más relevantes a este respecto fue el del sociólogo y matemático Johan Galtung (1969) y sus tres conceptos de violencia:

- La violencia directa, que se relaciona con la agresión y su máxima expresión es la guerra, pero también abarca el asesinato, la tortura, la intimidación, la delincuencia, los crímenes o el terrorismo, entre otros.
- La violencia estructural, que es la que proviene de las estructuras sociales, políticas y económicas opresivas, que impiden que las personas puedan satisfacer sus necesidades básicas y se desarrollen en toda su potencialidad. La pobreza, el hambre, la falta de acceso a la educación o a la salud, o el deterioro de los ecosistemas son formas de violencia estructural.
- Y la violencia cultural, que es aquella que procede de la imposición de unos valores o pautas culturales, negando la diversidad cultural y legitimando el uso de la fuerza como forma de resolver los conflictos.

Por tanto, la violencia constituye una construcción social compleja, conformada por actitudes, acciones, palabras, estructuras o sistemas que causan daño físico, psicológico, social o medioambiental y que impiden a una persona o grupo alcanzar su potencial como seres humanos plenos. Las distintas formas de violencia se retroalimentan entre sí, en lo que se ha denominado el continuum de las violencias y con frecuencia la violencia directa se sustenta en violencias estructurales asociadas a la exclusión y la discriminación, y en una violencia cultural que legitima la agresión como algo inevitable e inherente al ser humano.

En cuanto al conflicto, está considerado como un elemento constitutivo de toda sociedad, que se produce en situaciones en las que las personas o los grupos sociales buscan o perciben metas opuestas, afirman valores

antagónicos o tienen intereses divergentes. El conflicto no es positivo ni negativo en sí mismo, lo que es importante es cómo se regulan o se transforman esas incompatibilidades, es decir, si se lleva a cabo de manera constructiva o destructiva. La mayor parte de los conflictos se resuelven de modo pacífico, recurriendo al diálogo y a la negociación, así como a reglas y procedimientos institucionalizados. A lo largo de la historia, los conflictos han sido una de las fuerzas motivadoras del cambio social y un elemento creativo esencial en las relaciones humanas.

Para regular los conflictos de forma pacífica o transformarlos en situaciones no violentas se requiere abordar las raíces de la violencia directa y explorar vías para superar las desigualdades estructurales y avanzar hacia unas relaciones equitativas; y también la adopción de un enfoque global y multicultural que abarque las fuentes de la violencia global.

El concepto de paz, al igual que el de violencia, ha ido evolucionando y se ha pasado de la paz negativa, considerada como la ausencia de violencia directa o guerra, a la paz positiva, entendida como un proceso orientado a la transformación pacífica de los conflictos en el ámbito personal, local e internacional. La paz positiva promueve valores relacionados con la armonía social, la igualdad, la justicia, los derechos humanos, la solidaridad, y el respeto a la naturaleza y a la diversidad. Y facilita el desarrollo de capacidades relacionadas con el diálogo, la empatía, la construcción de consensos para abordar los conflictos desde la creatividad y la imaginación.

La paz es sinónimo de justicia y de satisfacción de las necesidades básicas y está influenciada por el contexto, la cultura y la política. Pueden existir diversas maneras de construir la paz, y por eso algunos autores hablan de "paces", en plural (Martínez Guzmán, 2001).

La paz se construye a partir de la acción de personas que en distintos lugares del mundo optan por abordar los conflictos desde la no violencia, construyendo consensos y escenarios de "gana-gana". En este proceso de construcción de paz, la contribución de las mujeres ha sido muy importante, pero con frecuencia sus aportes han sido ignorados e invisibilizados y no han formado parte del conocimiento dominante.

En los últimos años se ha incorporado la perspectiva de género a la

construcción de la paz, reconociendo a toda una genealogía de mujeres que a lo largo de la historia han desempeñado un papel relevante en poner la vida el centro frente a las dinámicas de la violencia, en promover el diálogo y las alianzas, que han tendido puentes entre los grupos enfrentados y han facilitado la reconciliación en las sociedades rotas por la violencia (Mesa y Alonso, 2009). Como afirma la filósofa María Zambrano: “La paz es mucho más que una toma de postura es una auténtica revolución, un modo de vivir, un modo de habitar el planeta, un modo de ser persona”, y, añadiremos, una manera de ejercer la ciudadanía.

2.2 LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y LA CIUDADANÍA GLOBAL

En un contexto de globalización, ¿qué significa construir la paz y cómo afecta a ese proceso la noción de ciudadanía?

La ciudadanía se relaciona con la titularidad de unos derechos y deberes que tienen las personas en relación con un territorio determinado. Como alerta Adela Cortina (2000), el concepto pleno de ciudadanía integra un estatus legal (un conjunto de derechos), un estatus moral (un conjunto de responsabilidades) y también una identidad por la que una persona se sabe y siente perteneciente a una sociedad.

La identidad colectiva de una comunidad social se basa en aquello que se comparte, en aquello que se tiene en común, en aquello en lo que se reconoce o identifica con el común.

Con la intensificación de los procesos de globalización, se ha producido una expansión de las actividades sociales, políticas y económicas que supera las fronteras estatales, regionales y continentales, y las demarcaciones entre los asuntos locales y globales son cada vez más difusas. De este modo, un acontecimiento puede ocasionar un profundo impacto en regiones distantes del planeta y, al mismo tiempo, acciones locales pueden tener enormes consecuencias globales. El concepto de ciudadanía ligado a un territorio se ha ido transformando y la idea de “comunidad política” ya no puede situarse dentro de los límites del Estado-nación (Martínez-Guzmán, 1999). Se configura una nueva noción de ciudadanía que trasciende las fronteras de los Estados y goza de un alcance internacional. La ciudadanía, para no ser excluyente, debe ser progresivamente desnacionalizada, desterritorializada y democratizada,

y pasar a fundarse en criterios respetuosos con la dignidad humana, la igualdad de derechos y el respeto por las diferencias (Silveira Gorski, 2000), promoviendo una convivencia pacífica y abordando la conflictividad desde el diálogo y el consenso.

Surge así la noción de ciudadanía global, que se enmarca en las propuestas de democracia cosmopolita (Held, 1997). Las personas pueden disfrutar de múltiples ciudadanía (la pertenencia política a las diversas comunidades que las afectan de forma significativa). Así, serían ciudadanos y ciudadanas de sus comunidades políticas inmediatas y de las redes regionales y globales que influyen en sus vidas.

El sentimiento de pertenencia a una comunidad global va ligado a unos derechos y deberes que adquieren una dimensión supraestatal. La consecución de una ciudadanía cosmopolita exige, en lo que se refiere a los derechos políticos, democratizar el "espacio global"; y, en lo que se refiere a los derechos sociales, dotar a la justicia de una dimensión planetaria. La seguridad debe abordarse como un bien público global, que debe ser garantizado por las instituciones en el ámbito local y nacional y que debe ir a las raíces de la violencia, superando los enfoques punitivos o de mano dura, que en algunas sociedades han generado más violencia y han convertido las cárceles en escuelas de violencia que niegan el futuro a los miles de jóvenes privados de libertad (Mesa, 2016, 351-359).

El estatus de ciudadanía se constituye como un elemento unificador e integrador de la sociedad. No es solo un estatus que reconoce unos derechos políticos, sino también un proceso y una práctica por los que la ciudadanía comparte unos valores y normas de comportamiento que posibilitan la convivencia, y que la dotan de una identidad colectiva, en este caso una identidad colectiva global. Se trata de convertirse en ciudadanos y ciudadanas del mundo sin perder las raíces propias y de participar activamente en la vida de la nación y en el entorno local.

Desde el punto de vista educativo, esto plantea extraordinarios retos en el ámbito de los derechos humanos y de la construcción de la paz. Por una parte, las personas deben estar informadas sobre sus derechos, pero además han de tomar conciencia crítica de la situación, de las dinámicas sociales, económicas y políticas que explican por qué esos derechos no se materializan para una parte de la población, generando exclusión y

marginación y negando el acceso a la satisfacción de las necesidades básicas. Por otra parte, ejercer la ciudadanía global supone una apuesta por la transformación pacífica de los conflictos, buscando respuestas dialogadas a los intereses contrapuestos, reduciendo la polarización y el enfrentamiento y construyendo escenarios de futuro que incluyan a los adversarios y que estén basados en dinámicas "gana-gana".

Esto requiere de una educación orientada a favorecer la comprensión del conflicto como un elemento constitutivo de la sociedad y a analizar las raíces de la violencia (directa, estructural y cultural) a partir de enfoques globalizadores que permitan interrelacionar la dimensión local con la global en los diferentes niveles de intervención. El análisis de los conflictos es uno de los ejes claves para entender el mundo en el que vivimos y tiene un gran potencial educativo, tanto en el ámbito de los conocimientos como en el de las capacidades y los valores.

Los conflictos son complejos en sus causas y en sus consecuencias, y hay que tener en cuenta muchos factores y variables para lograr su comprensión. Ello requiere de análisis multicausales y de la utilización de enfoques multidisciplinares que faciliten el aprendizaje.

Se trata de estudiar los factores que en situaciones de conflictividad reafirman la tendencia al uso de la fuerza como algo normal o inevitable y que están relacionados con las frustraciones, las polarizaciones crecientes, las malas percepciones y la incomunicación. Con frecuencia se construyen imágenes del enemigo y estereotipos que perpetúan el conflicto.

Este escenario es abordado desde la educación para la paz y la ciudadanía global a partir de la adquisición de capacidades y competencias que permitan analizar los prejuicios y los tópicos en los conflictos, así como decodificar las imágenes y mensajes que demonizan al enemigo y reducen el contexto a una dialéctica de buenos y malos, o de vencedores y vencidos. Supone desarrollar capacidades analíticas para regular el conflicto desde el diálogo, la escucha, la empatía. Esta propuesta se sustenta en la visión de que tanto la violencia como la construcción de la paz son opciones que eligen las personas ante situaciones de conflictividad: la mano puede utilizarse para acariciar o para golpear y en el día a día los seres humanos elegimos cómo actuar. Desde la educación podemos desarrollar capacidades para hacer las paces.

La educación para la paz y la ciudadanía global ha de ser un esfuerzo por consolidar una nueva manera de ver, entender y vivir el mundo, empezando por el propio ser y continuando con los demás, de manera horizontal, formando red, dando confianza, seguridad y autoridad a las personas y a las sociedades, intercambiándose mutuamente, superando desconfianzas, ayudando a movilizarlas y a trascender sus diferencias, asomándose a la realidad del mundo para alcanzar una perspectiva global que después pueda ser compartida por el mayor número de personas posible (Fisas, 1998).

Desde el punto de vista metodológico, se deben utilizar las siguientes estrategias:

- Enfoques que promuevan una visión global y la capacidad para establecer conexiones e interrelaciones entre lo local y lo global.
- Procedimientos que potencien la capacidad para el encuentro y la aceptación de la diversidad, el respeto por el medioambiente, que incorporen la perspectiva de género y la transformación pacífica de los conflictos.
- Métodos que resulten coherentes con los contenidos y valores que se proponen y por ello han de ser horizontales, participativos e incluyentes.

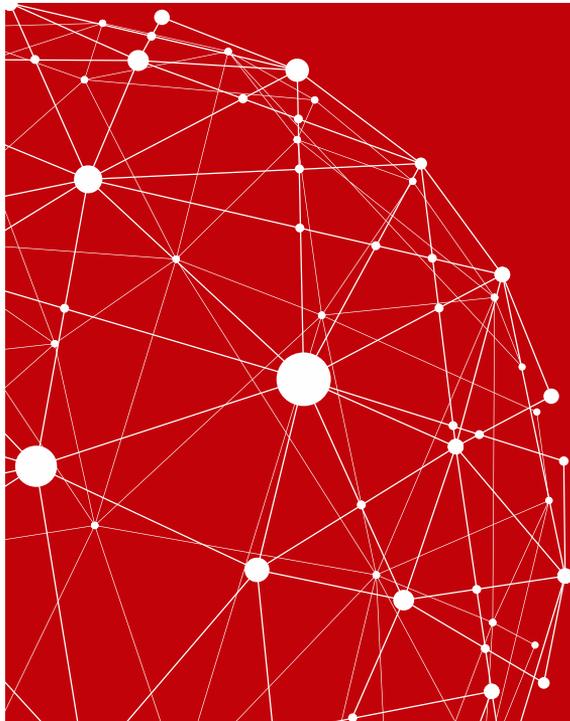
Y en el ámbito de los valores y actitudes, se trata de impulsar el sentido de la ciudadanía global, la igualdad de derechos, el respeto, la tolerancia y la apreciación de la diversidad, en definitiva, todos aquellos valores relacionados con la responsabilidad global.

Por último, la educación debe estar orientada a la acción en estrecha relación con las ONG, con los movimientos sociales y con las organizaciones de la sociedad civil que integran redes internacionales y que promueven una creciente conciencia de ciudadanía global y, a partir de ella, definen pautas de participación y acción ciudadana frente a estas dinámicas. Existen múltiples iniciativas ciudadanas que se están desarrollando en todo el mundo desde el pacifismo, el feminismo, la ecología y los derechos humanos.

2.3. EDUCAR LAS CAPACIDADES PARA LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA

En tiempos de globalización, la educación para la paz, la no violencia y la ciudadanía global se convierte en un poderoso instrumento de transformación social que afecta a las instituciones sociales, estatales e internacionales, y que permite avanzar hacia la resolución pacífica de los conflictos:

- En el plano social conformado por las personas, grupos y comunidades, el papel de la educación es primordial en la promoción de una cultura de paz. La educación desempeña un papel relevante para la resolución pacífica de conflictos, para la solidaridad y la ciudadanía global, que no se reduce solo al ámbito escolar, sino que se extiende a otros ámbitos de formación, en los que la incorporación de estas cuestiones resulta primordial. La construcción de paz busca identificar los elementos que provocan tensiones y los que ofrecen oportunidades para la conciliación.
- En el plano estatal, se trata de la defensa de los valores democráticos y del buen gobierno a partir, entre otras medidas, de la promoción de una política educativa que contemple las capacidades para la paz relacionadas con el diálogo, la empatía, la escucha activa y la construcción de consensos. Para ello, será necesario mejorar la formación del personal docente, los planes de estudios, el contenido de los manuales y de otros materiales pedagógicos como las nuevas tecnologías aplicadas a la educación.
- En el plano internacional, los organismos multilaterales de desarrollo deben promover programas educativos que incorporen la Agenda 2030 y en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, relacionado con la paz y la justicia. En este ámbito, la Unesco ha desempeñado un papel muy relevante en la promoción de una cultura de paz, a partir de la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz adoptada por la Asamblea General en octubre de 1999 (Resolución de Naciones Unidas A/RES/53/243).



PROGRAMA
MANDELA

MÓDULO 7

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN
EN LA COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO

*I. FEMINISMOS.
II. DERECHOS HUMANOS
Y MOVILIDAD HUMANA.*





Feminismos.

HISTORIA DEL MOVIMIENTO FEMINISTA

La primera ola. El feminismo ilustrado y la Revolución Francesa

En un pensamiento políticamente ilustrado, el feminismo es un discurso de la igualdad que articula la polémica en torno a esta categoría política. Amelia Valcárcel afirma que el feminismo tiene su nacimiento en la Ilustración porque como resultado de la polémica ilustrada sobre la igualdad y diferencia entre los sexos, nace un nuevo discurso crítico que utiliza las categorías universales de su filosofía política, pero de ello no cabe deducir que la Ilustración sea feminista..

En la Revolución Francesa la voz de las mujeres empezó a expresarse de manera colectiva. Entre los ilustrados franceses que elaboraron el programa ideológico de la revolución destaca la figura de Condorcet, quien en su obra Bosquejo de una tabla histórica de los progresos del Espíritu Humano (1743) reclamó el reconocimiento del papel social de la mujer.

En este contexto, Mary Wollstonecraft (Inglaterra) escribe la obra Vindicación de los Derechos de la Mujer (1792) en la que hace un alegato contra la exclusión de las mujeres del campo de bienes y derechos que diseña la teoría política rousseauiana. Esta obra se convierte en el primer clásico del feminismo en sentido estricto. Para Wollstonecraft, la clave para superar la subordinación femenina era el acceso a la educación. Las mujeres educadas podrían además desarrollar su independencia econó-

mica accediendo a actividades remuneradas. Sin embargo, Wollstonecraft no dio importancia a las reivindicaciones políticas y no hizo referencia al derecho de voto femenino. La Vindicación solamente logró traspasar sus ideas a pequeños círculos intelectuales.

Tampoco tuvo mucho más eco la Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana, redactada por Olimpia de Gouges (1791). Olimpia de Gouges denunciaba que la revolución había olvidado a las mujeres en su proyecto igualitario y liberador. Sus demandas eran libertad, igualdad y derechos políticos, especialmente el derecho al voto, para las mujeres.

El Código Civil napoleónico (1804), que recogió los avances sociales de la revolución, negó a las mujeres los derechos civiles reconocidos para los hombres e impuso leyes discriminatorias como definir al hogar ámbito exclusivo de las mujeres. Se instituye un derecho civil homogéneo en el cual las mujeres eran consideradas menores de edad; esto es, hijas o madres en poder de sus padres, esposos e incluso hijos. Se fijaron delitos específicos como el adulterio o el aborto. De otra parte, la institucionalización del currículo educativo también excluía a las mujeres de los tramos educativos medios y superiores.

Aunque en la Revolución Francesa las mujeres tomaron clara conciencia de colectivo oprimido, ésta supuso una derrota para el feminismo y las mujeres que tuvieron relevancia en la participación política compartieron el mismo final: la guillotina o el exilio. La República no estaba dispuesta a reconocer otra función a las mujeres que la que no fuera de madres y esposas (de los ciudadanos).

De esta manera, sin ciudadanía y fuera del sistema formal educativo, las mujeres quedaron fuera del ámbito de los derechos y bienes liberales. Por ello, los objetivos principales del sufragismo fueron el logro del voto y la entrada en las instituciones de alta educación.

La segunda ola. El feminismo liberal sufragista

La misoginia romántica

Las conceptualizaciones de Rousseau que tenían como un reargumentar la exclusión tomaron fuerza y fueron filósofos como Hegel, Schopenhauer, Kierkegaard y Nietzsche los que lideraron esta filosofía.

El primero en abordar la reconceptualización de los sexos fue Hegel, que en la Fenomenología del Espíritu explicó que el destino de las mujeres era la familia y el de los varones el Estado y además éste no podía contradecirse.

Schopenhauer añadió que el sexo masculino encarna el espíritu, mientras que la naturaleza es el sexo femenino y que la continuidad en la naturaleza es la característica fundamental en la naturaleza.

La misoginia romántica se utilizó contra la segunda ola del feminismo, el sufragismo.

El sufragismo

En Estados Unidos las mujeres lucharon por la independencia de su país junto a los hombres y posteriormente se unieron a la causa de los esclavos. Cada vez en mayor medida las mujeres empezaron a ocuparse de cuestiones políticas y sociales. La declaración consta de doce decisiones e incluye dos grandes apartados: de un lado, las exigencias para alcanzar la ciudadanía civil para las mujeres y de otro los principios que deben modificar las costumbres y la moral.

El sufragismo tenía dos objetivos: el derecho al voto y los derechos educativos y ambos marcharon a la par apoyándose mutuamente.

El costoso acceso a la educación tenía relación directa con los derechos políticos ya que a medida que la formación de algunas mujeres avanzaba, se hacía más difícil negar el derecho al voto.

El movimiento sufragista en Inglaterra surgió en 1851 e intentaron seguir procedimientos democráticos en la consecución de sus objetivos durante casi cuarenta años. Las sufragistas inglesas consiguieron tener como aliado a John Stuart Mill, que presentó la primera petición a favor del voto femenino en el Parlamento y fue una referencia para pensar la ciudadanía no excluyente.

En 1903, las sufragistas cambiaron de estrategia y pasaron a la lucha directa. Interrumpieron los discursos de los ministros, fueron encarceladas, recurrieron a la huelga de hambre y realizaron actos terroristas contra diversos edificios públicos.

Con el estallido de la Primera Guerra Mundial, los varones fueron llevados al frente y las mujeres sostuvieron la economía fabril, la industria bélica y gran parte de la administración pública. En tales circunstancias, nadie pudo oponerse a las demandas de las sufragistas, el Rey Jorge V amnistió a todas ellas y en 1917 fue aprobada la ley de sufragio femenino.

En el Estado español el feminismo llegó más tarde. Instaurada la república en 1914, se aprueba el artículo 34 de la Constitución, que reconoce el derecho de las mujeres al voto. En 1920 existían varias asociaciones feministas de diferente signo y sus temas prioritarios eran la educación de las mujeres, la reforma del Código y el derecho al voto.

Hacia los años 30 la mayoría de las naciones desarrolladas habían reconocido el derecho al voto femenino, salvo Suiza, que no lo aceptó hasta 1970. El objetivo principal de las sufragistas se había logrado y el feminismo pareció entrar en fase de recesión.

Las feministas de esta primera época plantearon también el derecho al libre acceso a los estudios superiores y a todas las profesiones, la igualdad de derechos civiles, compartir la patria potestad de los hijos, denunciaban que el marido fuera el administrador de los bienes conyugales, pedían igual salario para igual trabajo. Todos estos objetivos se centraron en el derecho al voto, que parecía la llave para conseguir los demás. Las feministas del siglo XIX y principios del XX pusieron énfasis en los aspectos igualitarios y en el respeto a los valores democráticos. Era un movimiento basado en los principios liberales.

El socialismo marxista

A mediados del siglo XIX comenzó a imponerse en el movimiento obrero el socialismo de inspiración marxista. El marxismo abordó la "cuestión femenina" y ofreció una explicación a la opresión de las mujeres: el origen de su subordinación no estaría en causas biológicas, sino sociales. En consecuencia, su emancipación vendría por su independencia económica.

Además, el socialismo insistía en las diferencias que separaban a las mujeres de las distintas clases sociales y así aunque apoyaban las demandas de las sufragistas, también las acusaban de olvidar la situación de las

proletarias.

Por otro lado, a las mujeres socialistas se les presentaba la contradicción de que aún suscribiendo la tesis de que la emancipación de las mujeres era imposible en el capitalismo, eran conscientes de que para la dirección del partido la "cuestión femenina" no era central ni prioritaria.

La Mística de la feminidad

Tras la Segunda Guerra Mundial, los gobiernos y los medios de comunicación de masas se comprometieron en un doble objetivo: alejar a las mujeres de los empleos obtenidos durante el periodo bélico devolviéndolas al hogar y diversificar la producción fabril. Las mujeres debían encontrar en el papel de ama de casa un destino confortable y no salir a competir al mercado laboral. Pero la mística de la feminidad estaba produciendo graves trastornos en la población femenina sobre la que se ejercía.

Inmediatamente antes de esta maniobra, se había producido una obra fundamental para el feminismo, *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir (1949): La obra de Beauvoir no se sabe si considerarla un colofón del sufragismo o la apertura a la tercera ola del feminismo. Simone de Beauvoir analiza a las mujeres como el otro, el sexo femenino es la otra cara del espejo de la evolución del mundo masculino y aporta un análisis no biologicista al afirmar "no se nace mujer, se llega a serlo". La libertad es la idea central de esta obra que, sin embargo, cayó en el vacío, pues se produjo en el mismo momento en que la mística de la feminidad se estaba forjando.

La tercera ola. El feminismo sesentayochista

La publicación del libro de Betty Friedan, *La Mística de la feminidad*, que apareció en Norteamérica en 1963 era una descripción del modelo femenino avalado por la política de los tiempos postbélicos. El mensaje central de Betty Friedan fue que "algo" estaba pasando entre las mujeres norteamericanas, ella lo denominó "el problema que no tiene nombre": las mujeres experimentaban una sensación de vacío al saberse definidas no por lo que se es, sino por las funciones que se ejercen (esposa, madre, ama de casa...). Las mujeres fueron atrapadas por la "mística de la feminidad" y para romper esta trampa y lograr su propia autonomía,

deberían incorporarse al mundo del trabajo.

El feminismo liberal se caracteriza por definir la situación de las mujeres como una de desigualdad y no de opresión y explotación y por postular la reforma del sistema hasta lograr la igualdad entre los sexos. Las liberales comenzaron definiendo el problema de las mujeres como su exclusión de la esfera pública, propugnando de esta forma su inclusión en el mercado laboral y terminaron abrazando la tesis de que lo personal es político.

Sin embargo, fue al feminismo radical, caracterizado por su oposición al liberalismo, a quien correspondió el protagonismo en las décadas de los sesenta y setenta.

Movimiento de Liberación de la Mujer

La primera decisión política del feminismo fue la de organizarse de forma autónoma, separarse de los varones, lo que llevó a la constitución del Movimiento de Liberación de la Mujer. Todas las mujeres estaban de acuerdo en la necesidad de separarse de los hombres, pero disentían respecto a la naturaleza y el fin de la separación. Así se produjo la división dentro del feminismo radical entre "políticas" y "feministas". Todas ellas forman parte del feminismo radical por su posición antisistema y por su afán de distanciarse del feminismo liberal, pero para las "políticas" la opresión de las mujeres deriva del capitalismo y consideraban el feminismo un ala más de la izquierda y las "feministas" se manifiestan contra la subordinación a la izquierda ya que identificaban a los hombres como los beneficiarios de su dominación. Finalmente, el nombre de feminismo radical pasó a designar únicamente a los grupos afines a las posiciones teóricas de las "feministas".

Feminismo radical

El feminismo radical norteamericano que se desarrolló entre los años 1967 y 1975 identificó como centros de dominación patriarcal esferas de la vida que hasta entonces se consideraban "privadas". A ellas corresponde el eslogan "lo personal es político".

El feminismo radical organizó los grupos de autoconciencia, en los que se impulsaba a cada participante a exponer su experiencia personal de opresión para analizarla en clave política y lograr su transformación.

Otra característica común de los grupos radicales fue el exigente impulso igualitarista y anti jerárquico: ninguna mujer estaba por encima de otra, por lo que las líderes estaban mal vistas. Los grupos se formaban por afinidad a la par militante y amistosa.

Feminismo de la diferencia

El feminismo radical estadounidense habría evolucionado hacia un nuevo tipo de feminismo que se conoce con el nombre de feminismo cultural. Mientras el feminismo radical lucha por la superación de los géneros, el feminismo cultural parece centrarse en la diferencia. El feminismo cultural exalta el "principio femenino" y sus valores. Se autoproclama defensor de la diferencia sexual, de ahí su designación como feminismo de la diferencia frente a los autoritarios, se condena la heterosexualidad y se acude al lesbianismo como única alternativa de no contaminación.

El feminismo después de los ochenta

En la década de los ochenta apareció una formación conservadora reactiva que intentó relegar al movimiento feminista. Mientras que en algunos países se intentó crear organismos de igualdad para que construyeran un modelo femenino conservador, en otros, por su muy distinto signo político, el pequeño feminismo presente en los poderes públicos reclamó la visibilidad mediante el sistema de cuotas y la paridad por medio de la discriminación positiva.

Fueron apareciendo multitud de grupos pequeños e informales en los que las mujeres se reunían, intercambiaban experiencias, promueven la autoconciencia, etc. En los últimos años muchos de estos grupos se han ido transformando en asociaciones que ofrecen apoyo a las mujeres, muchas veces con programas subvencionados por organismos estatales.

Otro fenómeno que se ha dado es la realización de estudios sobre la problemática de las mujeres dentro de las universidades.

Razones por las que el mundo necesita el feminismo.

Artículo Amnistía Internacional Por Mireya Cidón (@mnodic), responsable de Edición en Amnistía Internacional, 7 de marzo de 2023.

Ser feminista no significa que pensemos que las mujeres merecemos derechos especiales; significa que sabemos que merecemos los mismos. Defender la igualdad no implica menospreciar o castigar a los hombres. El feminismo no habla de superioridad ni discrimina al otro género, simplemente combate las desigualdades que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo. No se lucha por ser "más", se lucha por ser igual.

En este contexto, no todos los hombres son machistas, pero lo es el sistema y es imposible escapar de él. Ellos también sufren suposiciones y expectativas basadas en su género y ello les condiciona a vivir y a actuar de cierta manera, pero no es comparable. Las mujeres estamos hartas de ser juzgadas y criticadas por la manera en que nos vestimos o comportamos. Por la forma en la que hablamos o trabajamos. Cansadas de que nuestra palabra valga menos o nada, cansadas de la desigualdad, de cobrar menos, de trabajar más. Estamos hartas de empleos informales y precarios, de los techos de cristal. Cansadas de que nos maten, de que nos acosen, de que nos violen. Cansadas de que nos llaman feminazis por defender la igualdad.

Igualdad de género: ¡faltan 300 años para alcanzarla!

Algo que debería ser una realidad sigue estando lejos todavía. Según el informe presentado por la ONU Mujeres en septiembre de 2022, al ritmo actual, todavía nos faltan 300 años para alcanzar la plena igualdad de género. Algo menos, 140, para lograr una representación equitativa de mujeres en posiciones de poder y liderazgo. Y 40, para lograr lo mismo en parlamentos nacionales. Demasiado tiempo.

Siglo XXI: ¡nos siguen matando! Asesinatos por razones de género

En pleno siglo XXI, la violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo una de las violaciones de los derechos humanos más prevalentes en todo el mundo. Así lo revela un estudio elaborado por la UNODC y ONU Mujeres sobre feminicidio que indica que alrededor del 56% de todas las mujeres y las niñas asesinadas intencionalmente en 2021 lo fueron a manos de sus parejas íntimas u otros miembros de la familia. Es decir: cada poco más de 11 minutos una mujer o niña fue asesinada por personas que conocían.

La violencia sexual y los movimientos feministas

La violencia sexual contra mujeres y niñas también es un problema grave y generalizado en todo el mundo. A tenor de los datos, al menos quince millones de niñas adolescentes de 15 a 19 años han experimentado relaciones sexuales forzadas (violaciones u otros actos sexuales forzados) y, de acuerdo con los datos disponibles de 30 países, tan sólo un 1 por ciento de ellas ha pedido alguna vez ayuda profesional (fuente: UNICEF). Abriendo la horquilla de edad, una de cada tres mujeres en el mundo ha sido víctima de violencia física o sexual y la mayoría de los agresores son personas conocidas por la víctima. En la Unión Europea, el 55% de las mujeres han experimentado acoso sexual en, al menos, una ocasión desde que cumplieron los 15 años.

Y la lista de desigualdades continúa porque no hemos abordado todavía nuestro derecho a decidir sobre nuestro cuerpo y nuestra maternidad. Nuestra manera de vivir la sexualidad, nuestra identidad. Tampoco las cosas del día a día como tener miedo a caminar solas, a que no respeten nuestro “no”, a ser tratadas como trofeos o desechos, a que nos cosifiquen o hipersexualicen, a que nos consideren el sexo débil y culpabilicen en los casos de violencia de género y sexual, a que nos intenten controlar, acallar, someter, a que nos piropeen por la calle como si fuésemos un objeto que admirar o poseer...

Por suerte se iniciaron diferentes campañas de concienciación que tuvieron mucha repercusión. El movimiento feminista #MeToo unió a miles de mujeres que alguna vez se habían sentido acosadas y #Cuéntalo agrupó cientos de miles de experiencias personales sobre agresiones sexuales. Muchos eslóganes se hicieron virales como “No es No” o “Sólo Sí es Sí”, ¡Hermana, yo sí te creo!, ¡Ni una más! ¡Ni una menos!... Y se hizo historia con las huelgas feministas y la asistencia masiva a las manifestaciones que se celebraron en todo el mundo. Fue toda una demostración de fuerza y de intenciones.

La brecha salarial: las españolas trabajamos 79 días más al año para ganar lo mismo que los hombres.

Naciones Unidas lo ha vuelto a recordar: ningún país ha alcanzado la igualdad de género y las disparidades, la exclusión, el machismo en sus distintas intensidades y vertientes siguen dando lugar a diferencias tan

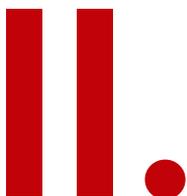
injustas como que llamen un 30% menos a las mujeres para una entrevista de trabajo o que tengamos que trabajar más que los hombres para ganar lo mismo.

La brecha salarial es un hecho en España (y en el mundo). Según un informe de CCOO, las mujeres ganan un 20,9% menos de media que los hombres. ¿Y por qué? Por motivos como la feminización de los trabajos peor remunerados o los complementos salariales. El esfuerzo físico, la nocturnidad, la disponibilidad horaria... son "licencias", por ejemplo, que muchas mujeres con hijos o personas dependientes a su cargo no se "pueden permitir". Tampoco piden excedencias ni aceptan trabajos temporales o parciales por este motivo. Son las mujeres quienes se encargan del cuidado de menores, de personas adultas incapacitadas o de otras obligaciones familiares o personales.

El techo de cristal, las mujeres se estrellan contra él.

Más allá del dinero, a la gente también le preocupa la escasa representación que tienen las mujeres en las esferas de poder. A mí también. Los techos de cristal son las barreras que se consideran "invisibles" y por las cuales una mujer no puede acceder a puestos de responsabilidad y liderazgo en el ámbito laboral y profesional. Esta barrera se manifiesta a través de la discriminación de género en la contratación y promoción laboral, la segregación ocupacional y la falta de medidas que promuevan la igualdad de oportunidades. Esto se traduce en una brecha salarial significativa y en una menor presencia de mujeres en puestos de alta dirección y en sectores como la política, la empresa, la ciencia y la tecnología.

La existencia de los techos de cristal es una realidad global que afecta a las mujeres en todos los ámbitos laborales. Combatir esta barrera requiere de medidas concretas como la promoción de la igualdad de oportunidades, la eliminación de los sesgos de género en la contratación y promoción, la implementación de políticas de conciliación laboral y familiar, y la sensibilización y formación en igualdad de género. Superar los techos de cristal es fundamental para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y profesional.



Derechos humanos y movilidad humana.

¿Qué son los derechos humanos?.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos sin distinciones (sea por la nacionalidad, lugar de residencia, sexo, etnia, religión, lengua, etc.) Los derechos humanos son sencillamente condiciones indispensables para garantizar la dignidad humana, un mínimo indispensable que se supone que todo ser humano debe poseer para tener una vida digna con libertad, justicia y paz.

Son diversas las terminologías utilizadas para hablar de los derechos humanos; algunos hablan de “derechos del hombre”, otros de “derechos fundamentales”, pero son lo mismo, aparte de que el término “derechos fundamentales” está más relacionado con la idea de positivación del derecho humano, o su presencia en una orden jurídica.

2. Características de los derechos humanos.

Todos los derechos humanos poseen ciertas características comunes: son universales, inalienables, indivisibles e interdependientes.

- Universales

Son universales porque son aplicados de forma igual y sin

discriminación a todas las personas, en todos los lugares del mundo.

- **Inalienables**

Es decir, que los derechos humanos no pueden ser transferidos a terceros, nadie puede ser privado de sus derechos.

- **Indivisibles**

Los derechos humanos no pueden ser fraccionados; son ejercidos en su totalidad.

- **Interdependientes**

Un derecho humano depende de la existencia de otro y el avance de uno facilita el avance de los demás. O sea, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

3. Generaciones.

En el año 1979 el jurista Karel Vasak propuso una clasificación de los derechos humanos en generaciones. La clasificación tiene solamente la intención de situar históricamente el surgimiento de estos derechos de manera didáctica, basado inicialmente en los principios de la Revolución Francesa de libertad, igualdad y fraternidad.

1ª Generación

La 1ª Generación hace referencia a las libertades individuales, los derechos civiles y políticos conquistados a través de la abstención del control estatal.

Derechos civiles son prerrogativas que protegen la integridad humana (integridad física, psíquica y moral) contra el abuso de poder o cualquier otra forma de arbitrariedad estatal.

Los derechos políticos aseguran la participación popular en la administración del estado (derecho al voto y derecho de ocupar cargos o funciones políticas).

2ª Generación

La Segunda Generación está ligada al concepto de igualdad y a la garantía de derechos sociales, económicos y culturales, imprescindibles para una vida digna. Son derechos que surgen con las ideas del Estado de Bienestar Social, de la necesidad del estado de garantizar oportunidades

iguales a los ciudadanos a través de políticas públicas como la salud, la educación y el empleo.

3ª Generación

Norteados por el ideal de fraternidad o solidaridad, la Tercera Generación de Derechos Humanos surge a partir de los años 60. Serían los derechos difusos (derechos por los cuales no se puede determinar la cantidad precisa de titulares) y los derechos colectivos (que tienen una cantidad determinable de titulares que comparten una misma condición).

Ejemplos de estos derechos son los derechos medioambientales y los derechos del consumidor.

¿4ª y 5ª generación?

Hoy día algunos teóricos ya hablan de una cuarta y una quinta generación de derechos, relacionados con la manipulación del patrimonio genético, con la paz mundial –considerando el terrorismo y las guerras– con la comunicación, etc.

Algunos documentos importantes en materia de derechos humanos Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (y sus dos protocolos opcionales) y el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (y su protocolo opcional) forman en conjunto la Carta Internacional de los Derechos Humanos. Teóricamente, los Pactos deberían complementar la Declaración Universal como un único documento, pero en el contexto de la Guerra Fría no fue posible poner a los Estados Unidos y la Unión Soviética de acuerdo. La Unión Soviética defendía los derechos económicos sociales y culturales; los Estados Unidos estaban más interesados en los derechos civiles y políticos.

Convención para la Prevención y Sanción del Crimen de Genocidio (1948)

La Convención para la Sanción del Crimen de Genocidio fue creada en el contexto de la Segunda Guerra Mundial. Después de las violaciones contra el pueblo judío fue creado un concepto y un documento específico para el combate, la sanción y prevención de ese tipo de crímenes. El crimen de genocidio es aquel que es perpetrado con la intención de

destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, de tales formas:

- a) Matanza de miembros del grupo.
- b) Lesión grave a la integridad psíquica o mental de los miembros del grupo.
- c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que acarreen su destrucción psíquica, total o parcial.
- d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo.
- e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.

Convención Internacional acerca de la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965).

En la presente Convención, la expresión "discriminación racial" denota toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979).

El tratado intenta fundamentalmente incentivar que los estados adopten medidas para la igualdad de género y acceso a derechos humanos:

- Acceso a la educación, acceso a las mismas oportunidades de estudios y la eliminación del concepto estereotipado de papeles de hombres y mujeres.
- Derecho de participar de la vida política votando y siendo votado; derecho a la participación en las tomadas de decisiones en todas las esferas.
- Derechos iguales en las decisiones acerca de la vida económica, cultural y social.
- Derechos iguales para contraer o disolver el matrimonio y en el planeamiento familiar.
- Poder trabajar y trabajar con condiciones iguales. Protección a

las mujeres embarazadas de trabajos que puedan ser peligrosos en su condición.

- Garantía legislativa de la igualdad entre los sexos.
- Que los estados creen medidas para reprimir formas de discriminación y violencia contra las mujeres.
- La creación de un comité en Naciones Unidas para averiguar la aplicación de esta convención.

Convención sobre los Derechos del Niño (1989).

La convención define qué es ser niño, defiende el derecho a la no discriminación, al registro civil de los niños, a la protección de la familia, libertad de expresión, salud, educación, seguridad social, adopción, prohibición de los trabajos de menores, derecho de jugar y participar de actividades artísticas y culturales.

También están previstas la protección contra la tortura, explotación sexual, venta, tráfico, privación de libertad, a no participar en conflictos armados, la represión a los traslados ilegales y la protección frente a los malos tratos.

Resolución 17/19.

Solamente en junio del año 2011, el Consejo de Derechos Humanos aprobó una resolución en la que expresó su “grave preocupación” por la violencia y discriminación que se cometen contra personas por su orientación sexual e identidad de género.

Es importante decir que los movimientos LGBTI desde la década de 70 se organizan para que se reconozcan sus derechos. Tan solo en la década de los 90 Naciones Unidas se pronunció acerca del tema.

En 2012 hicieron la publicación Nacidos Libres y Iguales con 5 obligaciones básicas para los estados respecto a la protección de personas LGBTI

1. Proteger a las personas contra la violencia homofoba y transfoba.
2. Prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes contra las personas LGBT.
3. Despenalizar la homosexualidad.

4. Prohibir la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género.
5. Respetar la libertad de expresión y de reunión pacífica.

Otros documentos importantes:

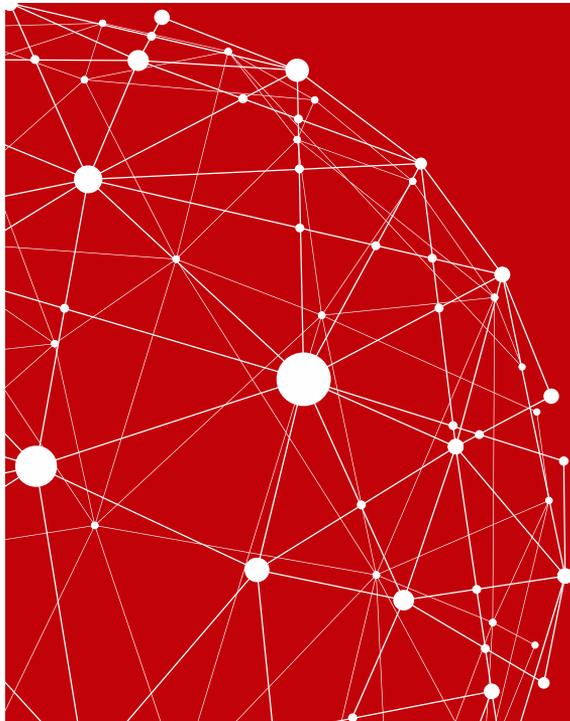
En el marco de la Unión Europea también existen convenciones que tratan de los derechos humanos con contenidos muy parecidos a los tratados pactados internacionalmente:

·Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000).

·Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos (1951).

·Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y el Protocolo sobre el Estatuto (1967).

·Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad (2006).



PROGRAMA
MANDELA

MÓDULO 8

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN
EN LA COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO

- I. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.
- II. NUEVAS NARRATIVAS.





Educación para el desarrollo

1.1 CONCEPTO

Proceso socio-educativo continuado que promueve una ciudadanía global crítica, responsable y comprometida, a nivel personal y colectivo, con la transformación de la realidad local y global para construir un mundo más justo, más equitativo y más respetuoso con la diversidad y con el medio ambiente, en el que todas las personas podamos desarrollarnos libre y satisfactoriamente. (InteRed, 2011).

La Educación para el Desarrollo se basa en un conjunto de propuestas teóricas y prácticas destinadas a transformar el conocimiento, las percepciones, las actitudes de la población de los países enriquecidos para lograr una mejora de las relaciones Norte-Sur en la línea de las propuestas del Desarrollo Humano.

Trata de modificar la situación reflejada por el diagnóstico social que indica que la mayoría de los y las habitantes de las sociedades «desarrolladas» ignora las interdependencias Norte-Sur, y no comprende las funciones de la cooperación internacional.

El trabajo de Educación para el Desarrollo, de cara a obtener respaldo social para la cooperación, es complejo puesto que implica concienciar o

hacer participar a la gente en cuestiones que le parecen lejanas, incomprensibles, excesivamente dramáticas y complejas. La Educación para el Desarrollo nació para transformar esta realidad, para informar mejor sobre las razones de la pobreza o de los conflictos, para concienciar sobre el deber de restitución del Norte para con el Sur, para implicar al conjunto de la sociedad en acciones de transformación a favor del Desarrollo Humano. La Educación para el Desarrollo es inclusiva, por lo que pretende involucrar a muchos sectores de la ciudadanía en las acciones de colaboración con los pueblos empobrecidos y en el necesario cambio social tanto en el Norte como en el Sur.

1.2 EVOLUCIÓN

1ª Generación: caritativo-asistencial (años 40-50)

- Visión paternalista de salvadores y salvados.
- Compasión, caridad y generosidad.
- Recaudación de fondos (emergencias).

En esta primera etapa, la E.D. sólo pretendía informar y sensibilizar sobre los retrasos y dificultades que sufrían los pueblos del Sur. Las ONGD se dirigían al gran público del Norte para obtener respaldo moral, credibilidad y, sobre todo, con la finalidad de recaudar fondos para la puesta en marcha de ayudas o proyectos de cooperación en el Sur.

Incluso en las propuestas propiamente académicas se daba por supuesto que la solución al «subdesarrollo» se hallaba en la implantación del modelo industrial en aquellas regiones.

La Educación para el Desarrollo hacía uso, en sus campañas de sensibilización, de mensajes e imágenes catastrofistas que buscaba conmover al público receptor y despertar sentimientos de caridad apelando a la generosidad individual. Este tipo de acciones, cumplieron el objetivo de recaudar fondos, pero contribuyeron a acentuar el imaginario colectivo occidental que representa a la gente del Sur como menores de edad, ignorantes y/o indolentes, pertenecientes a culturas primitivas. El paternalismo en el enfoque y el refuerzo de estereotipos en la práctica

constituyeron los dos rasgos dominantes de las acciones de sensibilización en esta etapa.

Nadie pensaba que hubiera que cambiar algo en el Norte, excepto en lo que respecta a la sensibilidad y la información sobre el Sur. Demás está decir que la población de los países desarrollados no tenía información ni se hacía ninguna idea, ni se interesaba particularmente por el destino de las excolonias que se debatían en los problemas del desarrollo. Era difícil que los mensajes de las personas cooperantes tuvieran un eco mayor que la simple donación de fondos.

2ª Generación: desarrollista (años 60)

El progreso indefinido se basa en el avance de la ciencia, la técnica y la economía. El camino del desarrollo es la industrialización-

La acción de las ONGD pasa a la realización de proyectos de desarrollo. Nace propiamente la ED. Se incidía en dar a conocer las circunstancias locales del medio en el que actuaban las ONGD. El mensaje seguía siendo eurocéntrico. La cuestión central era la ONGD en sí misma y el contexto inmediato de su acción. No se tomaban en cuenta los problemas estructurales del desarrollo eludiendo la responsabilidad del Norte.

3ª Generación: crítica y solidaria (años 70)

Como contrapunto al desarrollismo surgió la teoría de la dependencia. El progreso no llegaba al Sur porque entre Centro y Periferia existían lazos de dependencia que impedían superar las relaciones desiguales entre países y culturas. Desarrollo y subdesarrollo eran dos partes unidas en un mismo proceso. La continuidad de un modelo injusto que basaba su riqueza en el empobrecimiento de otros, dependía de las decisiones económicas y políticas tomadas por los poderosos gobiernos e instituciones financieras del Norte.

La novedad del análisis de la dependencia es que el mal desarrollo no responde tanto a causas endógenas como a razones de la política internacional.

El debate sobre el desarrollo se carga de contenido político. De esta

manera se señalan y denuncian las responsabilidades del Norte en el empobrecimiento del Sur. El subdesarrollo de unos países es consecuencia directa del desarrollo de otros.

Aun así, la reivindicación de los derechos humanos y la independencia de los pueblos, la culpabilización del colonialismo o del neo-colonialismo que hace que unos Estados débiles crezcan en situación de dependencia de los más poderosos, significan un cambio profundo en el análisis de las relaciones internacionales y en los objetivos de la solidaridad.

Por eso, si bien la cooperación oficial y no gubernamental insisten en la idea de transferencia financiera y técnica como solución a todas las catástrofes naturales, sociales, políticas y económicas que sacuden a las nuevas naciones independientes; surge una nueva tendencia que, paulatina- mente, abandona la idea de asistencia para adoptar la estrategia de colaboración, contando con las comunidades locales, en proyectos de desarrollo a medio y largo plazo.

Habría dos tipos de mensajes. Uno, más ligado a la sensibilización, que liga pobreza con falta de recursos técnicos y financieros y, por tanto, insiste en la recaudación de fondos como objetivo último. Y otro, que caracterizará a la Educación para el Desarrollo y a su voluntad de explicar las causas de la desigualdad, que pretende concienciar al público del Norte y animarle a que colabore en acciones de denuncia o cooperación para romper con la dependencia.

Pese a sus contradicciones y deficiencias, este período influye mucho en la madurez de la E.D. al desestimar la caridad como motivación única y primordial de la cooperación. Así la E.D. tuvo que pertrecharse de conocimientos teóricos que avalan sus críticas; tuvo que diversificar su público, sus mensajes y sus discursos, lo que implicó una ampliación de sus actividades y métodos de trabajo.

La E.D. tenía como cometido formar a la sociedad civil del Norte para que tomara conciencia de la situación, fuera solidaria con los pueblos del Sur y crítica con sus gobiernos, denunciando toda forma de dominación.

También comenzó por entonces la preocupación por la conservación del medio ambiente y por las contradicciones que parecían surgir entre

industrialización y cuidado de la naturaleza, explotación de recursos renovables y no renovables. Fue en 1972 cuando se celebró, en Estocolmo, la conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano. Estos y otros elementos impregnaron de un reformismo global a las sociedades del Norte, a sus políticas de ayuda y cooperación. Además, algo estaba cambiando en la concepción de las acciones de cooperación, sobre todo aquellas de transferencia tecnológica con impacto ambiental. Entonces, 1973, Schumacher publicó su libro *Lo pequeño es hermoso* aludiendo a la aplicación de tecnologías apropiadas, al respeto cultural y ecológico.

La función educativa de la E.D. trasciende el mundo de la cooperación para abordar tímidamente el mundo de la educación formal, desde la primaria hasta la universidad. En el ámbito no formal, se realizan trabajos de sensibilización y formación en sindicatos, asociaciones profesionales, grupos parroquiales y juveniles.

En 1974 la UNESCO promulgó la «Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacional, la educación sobre derechos humanos y libertades fundamentales». Esta idea fue importante para el trabajo de educadores y educadoras de todos los niveles pero, muy especialmente, para aquellas personas que desde las ONGD hacían una labor de Educación para el Desarrollo. Esta declaración legitimó las propuestas de las ONGD e impulsó los procesos de estructuración más o menos oficial de la E.D. en distintos países de Europa y del mundo «desarrollado».

Alrededor de 1975 se consolidan los centros de Educación para el Desarrollo en el Reino Unido y de forma similar se institucionaliza la E.D. en Canadá, Dinamarca, Irlanda, Holanda, Suecia, Alemania, etc.

La Comunidad Europea abre una dirección general con el nombre de Educación para el Desarrollo, que dispone de fondos específicos para sensibilización y E.D a partir de 1976. Es en esos años cuando, dentro de la estructura de la Cooperación Europea, se denomina Educación para el Desarrollo a todas aquellas actividades que sobre las relaciones Norte-Sur se realizan en los países industrializados, diferenciándose claramente de las acciones de cooperación llevadas a cabo en los países del Sur.

A partir de estas fechas, en muchos países de Europa, la E.D. tiene respaldo oficial y puede obtener apoyo financiero para sus actividades de sensibilización, para sus cursos de formación y para la producción de material didáctico.

El paradigma oficial de esas propuestas lo representa el informe Brandt que en 1980, resaltaba la idea de interdependencia Norte-Sur, la necesidad de diálogo para construir un nuevo orden internacional más justo.

La E.D. se abre camino en el mundo de la cooperación buscando vías de colaboración e influencia con las instituciones públicas, con sindicatos, asociaciones juveniles, agrupaciones universitarias y profesionales; y hace más sistemático su trabajo en los sectores educativos no formales, no reglados. Al mismo tiempo, se crean estructuras, métodos y materiales para influir en la educación reglada (formal), ofreciendo actividades curriculares y extracurriculares a docentes de todos los niveles. Se produce una enorme transformación del sentido profundo de la E.D., de sus significados, de su estructura y de su capacidad de impacto en las sociedades de los países desarrollados.

4ª Generación: desarrollo humano y sostenible (años 80 y 90)

El modelo crítico-solidario de denuncia de las políticas del Norte y compromiso con el Sur hubo de adaptarse a nuevas situaciones planteadas por cambios políticos, tecnológicos y ambientales, que sacudieron las décadas de los 80 y de los 90, y que dieron nuevas dimensiones a la E.D. conforme el desarrollo cristaliza el ya largo proceso de mundialización.

El informe Brundtland de 1987 critica duramente el modelo industrial que despilfarra y agota los recursos naturales, que es irresponsable e insolidario incluso con las generaciones futuras que tendrán que vivir en un mundo degradado. Se plantea la noción de «desarrollo sostenible», ligada a la explotación racional de los recursos, a la distribución equitativa de las riquezas y a la solidaridad con las generaciones futuras.

La diversidad cultural, la cuestión de género, la paz y los Derechos Humanos, las migraciones, el medioambiente, los conflictos, son elementos que se incorporan a las nuevas dimensiones de la E.D. y que caracteri-

zan el enfoque de Educación Global.

Las múltiples interdependencias de la «Aldea Global» han cuestionado seriamente las ideas de progreso, de bienestar, de crecimiento económico indefinido que eran las que parecían verdades eternas del modelo de desarrollo industrial. La tecnología, las fuentes energéticas utilizadas, el despilfarro y el consumo desmedido del Norte están amenazando el equilibrio ecológico del planeta, al tiempo que se pone en entredicho la validez, la sustentabilidad del modelo hegemónico de Desarrollo.

Hasta 1985 la E.D. no deja de crecer y de perfeccionar sus métodos e instrumentos de trabajo. Se multiplican las exposiciones, las campañas de solidaridad, los intercambios culturales. Se organizan los sindicatos agrícolas e industriales europeos para reivindicar los derechos universales de la clase trabajadora, para denunciar la explotación abusiva de mujeres, niños y niñas en todo el mundo y para concienciar sobre las políticas de producción local que no deterioren los términos de intercambios con productos del Sur.

Además de luchar por los derechos laborales en todo el mundo, también se realizan intercambios de experiencias y de tecnología apropiada para producir sin perjudicar al medio ambiente y sin incurrir en competencias desleales. A esto se dedican algunas redes europeas, siendo ambas una buena muestra de cómo hacer Educación para el Desarrollo en sectores productivos.

En estos años que median entre 1980 y 1990, se producen cambios importantes en la E.D. Desde 1985 en adelante crece aceleradamente la teoría y la práctica de la E.D. en Francia, en Italia y en el Estado español.

En 1988, en Lisboa, el Consejo de Europa crea el Centro Norte-Sur, al que asigna la función prioritaria de promover la educación global, extendiendo ese enfoque a las prácticas educativas de todos los países miembros del Consejo, que suman 41 incluidos los que entonces formaban la Unión Europea. Grecia, Portugal y Centro Europa comenzarán su andadura en el ámbito de la E.D. en la década de los noventa. Sin embargo, estos mismos años reflejan un estancamiento, o un retroceso de la E.D. entre los países que habían sido pioneros como Canadá o Reino Unido.

5ª Generación: ciudadanía global (2000)

La cuestión de la implantación del modelo occidental de desarrollo en los países del Sur no sólo ha servido para explotar esas naciones y distorsionar sus economías sino que, ahora quedan marginadas del proceso. Las funciones de los organismos supranacionales han cambiado y ponen en evidencia su falta de neutralidad. La modernización se revela injusta en el plano jurídico, económico y social. También la Ayuda Oficial al Desarrollo o las políticas de cooperación de las ONGD deben ser revisadas a la luz de este nuevo marco internacional.

En la «Aldea Global» aumentan las contradicciones entre crecimiento económico y desigualdades sociales; Se hace evidente el mal desarrollo generalizado que agrava las injusticias tanto a nivel local como global, generando violencia, inseguridad y exclusión de amplios sectores de población en todas y cada una de las naciones del mundo, incluidas aquellas más «desarrolladas».

El crecimiento de la producción y el consumo desmedidos, la contaminación ambiental, el aumento de la pobreza, los procesos migratorios, la revolución tecnológica en el campo de las comunicaciones, dieron lugar a ese fenómeno bautizado como «Globalización».

Comienza a hablarse de globalización en 1990, cuando se publica el primer Informe de Desarrollo Humano, impulsado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este Informe es la contracara de los que anualmente presenta el Banco Mundial. El Desarrollo Humano es una apuesta por revalorizar la importancia de las personas y de las culturas rebajando la credibilidad de los grandes indicadores macroeconómicos.

Se agudizan las situaciones de riesgo para los grupos más vulnerables, aumentando la marginación de las mujeres y la sobreexplotación de niños y niñas. La diversidad cultural se ve amenazada por la imposición, en todo el planeta, de un modelo único, uniformizador de pensamiento, gustos y costumbres.

A todos los seres humanos nos debería avergonzar este desarrollo que, asentado sobre la competencia desigual y excluyente, amparado en

medidas económicas y en el poderío militar, permite al 20% de la humanidad apropiarse del 80% de las riquezas mientras que el 80% de la humanidad debe malvivir repartiéndose el 20% restante.

En este período se ha profundizado en el significado de la Educación para el Desarrollo que, tal y como la definen Alejandra Boni y Pilar Baselga, es «un proceso educativo constante que favorece la comprensión sobre las interrelaciones económicas, políticas, sociales y culturales entre el Norte y el Sur, que promueve valores y actitudes relacionados con la solidaridad, la justicia social y busca vías de acción para alcanzar un desarrollo humano y sostenible». (Boni y Baselga, 2003).

La globalización de la economía, la marginación de colectivos por razones de sexo, edad, etnia, cultura, religión o nacionalidad; la interdependencia ambiental, financiera, tecnológica, las migraciones y los mestizajes culturales, los conflictos regionales o las situaciones de emergencia, son factores que reclaman un cambio cualitativo profundo en las acciones de cooperación y un mayor protagonismo de la Educación para el Desarrollo.

Cuando nos referimos a un cambio cualitativo profundo, no hablamos de hacer tabla rasa de lo anterior para empezar de cero. Sólo queremos decir que hay que reordenar jerarquías y prioridades y establecer una relación coherente entre objetivos, métodos, recursos y resultados esperados en las acciones de E.D.

La E.D. no debe limitarse a recoger fondos o a informar y sensibilizar al gran público sobre cuestiones coyunturales. La E.D. tiene otras prioridades como concienciar a la población del Norte y del Sur, a los medios de comunicación, a las instituciones públicas, a los sectores productivos sobre las consecuencias de la globalización.

Cuestiones tales como el impacto de las propuestas de la OMC en las economías del Sur o como los intentos de mercantilización de la educación, constituyen retos importantes para el presente y el futuro de la E.D. La E.D. hace sus propuestas de formación para alentar a la gente a participar activamente en el cambio social en la defensa de los derechos humanos, en la denuncia de las desigualdades, de las corrupciones, de las guerras y de los fundamentalismos de distinto cuño. La E.D. se compromete

te a impulsar la participación comunitaria y, ligado a ésta, a fortalecer el empoderamiento de las mujeres y de los colectivos vulnerables como motores del desarrollo humano sostenible.

Y es que en el contexto actual, se puede afirmar que estamos asistiendo a un cambio de paradigma de forma que en el análisis de la realidad mundial se muestra pertinente introducir la perspectiva exclusión/inclusión con un papel tan relevante como el que en su día se otorgó al análisis desde la perspectiva Norte-Sur.

En el documento Educación para el Desarrollo: estrategia imprescindible para el desarrollo se expresa esta idea con claridad cuando dice «En estos últimos diez o quince años, se ha desarrollado una visión alternativa de las cosas que ha adquirido una clara relevancia. Se trata de un enfoque global hacia una sociedad mundial, dentro de la cual hay desigualdad e injusticia en todos los países y en todos los continentes. En todas partes hay ricos y pobres. Una línea divisoria separa el mundo de forma transversal. Esta desigualdad y esta injusticia son las consecuencias de una estructura excluyente que impera en todo el planeta. La lucha contra la pobreza debe construirse como la lucha contra la exclusión y a favor de la inclusión». (Grupo de Educación para el Desarrollo de la CONGDE, 2004).

Frente a la globalización económica que excluye, la E.D. busca potenciar la globalización de la solidaridad. Esta perspectiva permite desarrollar el concepto de ciudadanía universal y, en consonancia, reafirmar la pertenencia a una sociedad mundial donde se pone en práctica la libertad de desplazamiento y donde a cada persona, independientemente de dónde haya nacido o dónde viva, se le garantiza el disfrute del conjunto de Derechos Humanos haciendo efectivo, así, su carácter universal.

La E.D., en su trabajo de sensibilización y formación para la práctica responsable de la solidaridad, pretende poner en evidencia que de nada sirve tener saneada la balanza comercial o la deuda externa si la mayoría de las personas están excluidas, y no acceden a la educación, a la atención sanitaria, a la participación en la vida social y cultural, a la seguridad y al respeto necesarios para vivir con dignidad.

En un nuevo contexto internacional de globalización, e interdependencia o mundialización de los fenómenos, no se puede cambiar la realidad del

conjunto del mundo actuando sólo sobre una de las partes del binomio Norte-Sur. No hay que abandonar la cooperación sino que hay que ampliarla, tratando de evitar que cumpla una función sustitutiva de las responsabilidades que deben asumir los Estados y los Organismos Internacionales, coordinando más y mejor las acciones sobre el terreno con las de Educación para el Desarrollo.

1.3 DIMENSIONES



EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	INVESTIGACIÓN	SENSIBILIZACIÓN	INCIDENCIA POLÍTICA
Formación crítica para capacitar a las personas en el compromiso de acciones de solidaridad.	Documentación, análisis y estudio de cuestiones relacionadas con el desarrollo.	Llamar la atención y concienciar sobre una determinada problemática.	Influir en las decisiones políticas que afectan a las políticas de cooperación y desarrollo.

1.4. ÁMBITOS

EDUCACIÓN FORMAL: “Ciclos de mejora de la práctica docente con enfoque de EpD”, Madre Coraje. <https://www.madrecoraje.org/que-hacemos/educacion-para-el-desarrollo/nuestros-proyectos/ciclos-de-mejora/>

EDUCACIÓN NO FORMAL: “No habrá paz sin las mujeres”, Agencia Asociación Asturiana de Cooperación al Desarrollo.

<http://nohabrapazsinlasmujeres.com/la-agencia-asturiana-de-cooperación-al-desarrollo/>

EDUCACIÓN INFORMAL: "Periodismo humano", periódico digital.
<https://www.periodismociudadano.com/periodismo-humano-nuevo-medio-digital-dirigido-por-javier-bauluz/>

1.5. AGENTES QUE LA DESARROLLAN

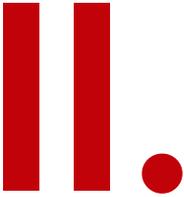
- ONGs, ONGDs y Asociaciones.
- Administraciones Públicas.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
- Agencias Autonómicas de Cooperación.
- Coordinadoras de ONGs.
- Ayuntamientos.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Centros educativos.

1.6. EJES TEMÁTICOS

Desarrollo Humano y lucha contra la pobreza	Derechos Humanos
Igualdad de Género	Sostenibilidad ambiental
Interculturalidad	Educación para la Paz

1.7. ACTIVIDADES

1. Cursos, talleres, seminarios, charlas.
2. Jornadas, congresos, foros.
3. Acciones de EpD en centros educativos y Universidad.
4. Cursos de formación al profesorado.
5. Publicaciones y material didáctico.
6. Campañas.
7. Apoyo a Centros de Documentación y Recursos.
8. Exposiciones.
9. Viajes y Turismo Solidario.
10. Actividades artísticas: teatro, múrales, cuentacuentos...
11. Voluntariado internacional.



Nuevas narrativas

Protocolo para los discursos de odio

https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/ejes/discursoodio/PROTOCOLO_DISCURSO_ODIO.pdf

Por Causa "Nuevas narrativas migratorias para reemplazar el discurso del odio"

https://porcausa.org/wp-content/uploads/2020/02/Dossier_Nuevas-Narrativas-para-reemplazar-el-discurso-del-odio.pdf

<https://porcausa.org/proyecto/narrativas/>

BIBLIOGRAFÍA

Argibay, M. y Celorio, G. (2005). La educación para el desarrollo. Vitoria- Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Asociación Madre Coraje (2016, mayo 18). Programa Espacio EpD – Educación Para el Desarrollo [Archivo de vídeo].

Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=w6o0gyJDSCM>

CONGDE (2004): Educación para el Desarrollo. Una estrategia de cooperación imprescindible. Equipo de Educación para el Desarrollo de la Coordinadora Española de ONGs para el Desarrollo.

Fueyo, A., Hevia, I. y García, S. (2015). Guía didáctica Haciendo Educación para el Desarrollo. Universidad de Oviedo: Asturias.

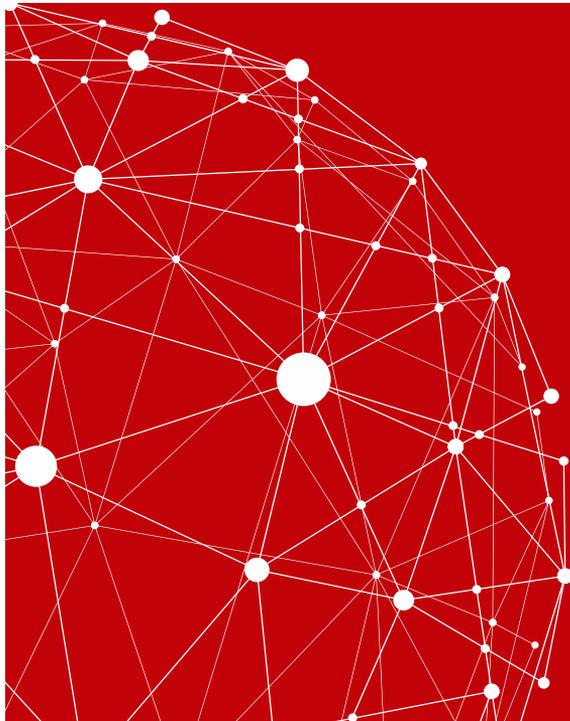
Disponible en:

<https://www.unioviado.es/grupoetic/wp-content/uploads/2015/11/EpD.pdf>

InteRed (2011). Educación para el desarrollo y ciudadanía global. Guía para su integración en centros educativos.

Disponible en:

http://redciudadaniaglobal.org/wp-content/uploads/2011/11/publicacion-EpDCG_vFinal.pdf



PROGRAMA
MANDELA

MÓDULO 9

I. ACCIÓN HUMANITARIA.
II. COOPERACIÓN LGTBI.





Acción humanitaria

¿QUÉ ES LA AYUDA HUMANITARIA?

Por desgracia, los dramas humanitarios son una constante en todo el mundo. Tanto es así, que uno de los mayores problemas de la civilización es que, en Occidente, estamos cada vez más deshumanizados frente a todo tipo de desgracias, ya sean ocasionadas por la naturaleza (como huracanes, terremotos o inundaciones) o por conflictos originados por el hombre, como guerras, conflictos políticos y religiosos, desplazamientos o hambrunas. Cada año, estos tipos de catástrofes, que se suelen dar fuera de nuestras fronteras, aumentan y también el sufrimiento de millones de personas inocentes que necesitan **ayuda humanitaria**

La **ayuda humanitaria** es una asistencia que está diseñada para salvar vidas, **mantener y proteger la dignidad humana**, además de aliviar su sufrimiento. Brinda protección, socorro y atención a víctimas que tienen necesidades de alimentación, aseo e higiene personal, agua potable, asistencia médica, alojamiento provisorio o permanente... Es decir, proporciona los elementos necesarios para que las personas atendidas tengan una vida digna.

Como su propio nombre indica, **la ayuda humanitaria sirve de apoyo para la humanidad**, para aquellas personas que sufren de hambre, enfermedades, desplazamientos, heridas, muerte... Y que necesitan urgentemente la

ayuda de voluntarios, corporaciones, agencias humanitarias, gobiernos y organizaciones privadas. En definitiva, quienes se dedican a la atención de aquellos que lo necesitan.

Hay pocos sentimientos tan humanos como el de sentir la necesidad de ayudar a otras personas cuando éstas lo necesitan. Es algo que forma parte de nuestra forma de ser y de la convivencia en sociedad. De hecho, aunque de forma espontánea siempre han surgido grupos de personas que ayudaban a otras tras una catástrofe natural o provocada por el ser humano, **las ayudas humanitarias** (tal y como las conocemos hoy en día) comenzaron en el año 1863 en Suiza, con el Movimiento Internacional de la Cruz Roja.

TIPOS DE AYUDA HUMANITARIA.

Las ayudas humanitarias pueden ser de diferentes clases, como una **ayuda de emergencia o ayuda inmediata**, que se desarrolla debido a un desastre natural o una acción causada por el hombre. También están las **ayudas destinadas a la reconstrucción y rehabilitación** que se llevan a cabo a largo plazo. Y, por último, están las ayudas de prevención de desastres, que tienen el objetivo de disminuir los peligros, prevenirlos o acondicionarse ante la llegada de alguna catástrofe.

¿QUIÉNES NECESITAN AYUDA HUMANITARIA?

Las **ayudas humanitarias** las reciben, principalmente, aquellas personas que han sido víctimas de desplazamientos por causas naturales. Además de las personas que sufren las consecuencias de la acción del ser humano, como los conflictos armados.

¿CÓMO ACTÚA LA ONU EN LAS AYUDAS HUMANITARIAS?

Uno de los principales objetivos de las Naciones Unidas es **solucionar problemas internacionales** de carácter económico, social, cultural o humanitario. La organización actúa en zonas donde la capacidad de las autoridades del país no es suficiente para hacer frente a la situación en un momento concreto o a lo largo de un periodo de tiempo más extenso cuando un país o una región sufren de pobreza o hambruna endémica, o bien si están en guerra o bajo un régimen político autoritario.

Operaciones de ayuda humanitaria-

Se estima que las Naciones Unidas brindan ayuda humanitaria a unos 91,4 millones de personas en 83 países. Las entidades encargadas de realizar las operaciones de ayuda y protección humanitaria por todo el mundo son:

- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- La Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- El Programa Mundial de Alimentos (PMA).
- La Organización Mundial de la Salud (OMS).

Ayuda humanitaria y protección civil.

La Unión Europea y todos los países que son miembros son los principales encargados y donantes de ayuda humanitaria por todo el planeta, especialmente en las zonas vulnerables, y su **Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria (ECHO)** asisten a más de 120 millones de personas afectadas por desastres naturales y conflictos armados cada año.

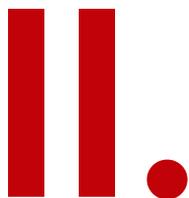
Ayuda humanitaria para los desplazados.

La ayuda humanitaria para los desplazados se caracteriza por garantizar el acceso a los servicios básicos como agua potable, alimentación, atención médica, sanitaria y refugio.

¿CÓMO ES LA AYUDA HUMANITARIA EN ESPAÑA?

La Oficina de Acción Humanitaria (OAH) es la encargada de gestionar y ejecutar la acción humanitaria de España. Trabaja junto a la Unión Europea y otros Ministerios, quienes llevan a cabo numerosos proyectos humanitarios que han alcanzado a más de 3 millones de personas necesitadas.

La OAH coordina y lidera la acción humanitaria de España, realiza envíos urgentes y sin discriminación a países con crisis provocadas por desastres naturales o conflictos armados. Actualmente, se lleva a cabo la nueva Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española (2019-2026), que asume compromisos ambiciosos para salvar y proteger la humanidad.



Cooperación LGTBI

Por qué Cooperación Internacional LGTBI.

Si cualquiera nos preguntamos qué entendemos por Cooperación Internacional se nos viene a la mente procesos de colaboración entre organizaciones de diferentes países para hacer frente a una situación concreta, relacionada con el acceso y el ejercicio de algún Derecho, en nuestro país la Cooperación Internacional tiene gran tradición y podemos pensar en ejemplos como la construcción de escuelas, centros sanitarios, etc.

Cuando enmarcamos esas acciones en el Enfoque de Derechos, el concepto se complejiza un poco más. Requiere un cambio de paradigma de las organizaciones españolas (en este caso). Ya no somos nosotras las que nos desplazamos a realizar alguna acción concreta sino que nos insertamos en un mecanismo que tiene como objetivo final el empoderamiento de las organizaciones de los países donde las acciones se desarrollan, y pasamos acompañar y facilitar procesos de otras organizaciones. Estos ejemplos son un poco menos gráficos, porque ya no estaríamos hablando de construir un centro sanitario, sino de apoyar a las organizaciones locales para que lideren el proceso de construcción, o para que exijan a sus respectivos gobiernos el acceso a la sanidad.

A esto se suma el Enfoque de Género, que de forma muy simplificada, en este contexto, viene a decirnos que ningún proceso de desarrollo afecta por igual a mujeres que a hombres, lo que nos obliga a tener esto presente en cualquier diseño o intervención y a incluir medidas específicas que garanticen la equidad en el acceso al desarrollo y en el impacto que este desarrollo tiene en las comunidades.

Pero aún nos queda otra vuelta de tuerca, y es eso que llamamos Interseccionalidad. La interseccionalidad es un término acuñado en 1989 por la activista y académica Kimberlé Williams Crenshaw. Es un enfoque que parte de la premisa de que las personas vivimos identidades múltiples, pertenecemos a más de una comunidad o grupo social a la vez, en un mundo globalizado como el nuestro una persona concreta puede ser mujer, migrante, perteneciente a una minoría religiosa, y tener una orientación sexual no normativa.

La interseccionalidad viene a poner encima de la mesa que las personas sufrimos discriminación en función de un conjunto de variables (categorías biológicas, sociales y culturales como el género, la etnia, la clase, la discapacidad, la orientación sexual, la religión, la casta, la edad, la nacionalidad y otros ejes de identidad) que se combinan de forma única y que hacen necesario un análisis detallado que permita establecer medidas que garanticen la equidad en el acceso al desarrollo.

Y tomando como referencia el Enfoque de Derechos, el Enfoque de Género y la Interseccionalidad parece evidente afirmar que ningún proceso de desarrollo tiene el mismo impacto en personas con sexualidades y afectividades normativas que no normativas, ni en identidades de género normativas que no normativas, ni en corporalidades normativas que no normativas.

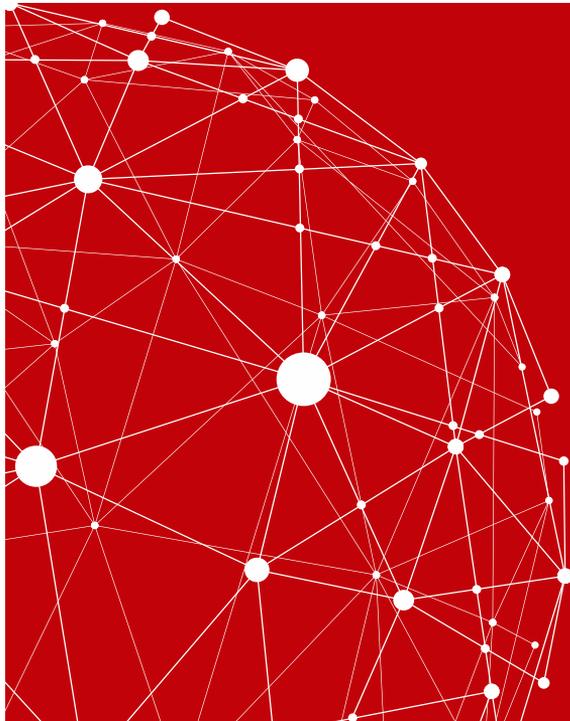
En el informe Homofobia de Estado editado por la ILGA Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (2017), se cita: Existen 72 Estados que clasificamos como Estados que criminalizan las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Incluimos a Egipto, en donde este tipo de relaciones sexuales están severamente criminalizadas de hecho. Observamos que en 45 de estos Estados (24 en África, 13 en Asia, 6 en América y 2 en Oceanía) estas normas criminalizan tanto a varones como a mujeres.

Hay un sinnúmero de estudios que muestran la dimensión de estas vulneraciones con base en la orientación sexual, la identidad de género y las características corporales diversas. Entre los que podemos citar el Informe de la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos): Violencia contra las personas LGBTI, revela que La CIDH observó que durante un periodo de quince meses (entre enero de 2013 y marzo de 2014), se cometieron al menos 770 actos de violencia contra personas LGBT, incluyendo 594 asesinatos.

Es por esto que defendemos que hay que incorporar al Enfoque de género la variable de la Orientación Sexual, la Identidad de género y las Corporalidades Diversas. Defendemos la incorporación del Enfoque de Diversidad Sexual, de género y Corporalidades Diversas en todos los procesos de Cooperación Internacional, con objeto de garantizar que estos impacten de forma equitativa en las personas, y que favorezcan que los contextos donde se desarrollan se conviertan en espacios libres de discriminación.

Es una responsabilidad, tanto de las Administraciones Públicas, como de las Organizaciones Sociales atender esta realidad de forma activa tanto en sus políticas como en sus estrategias y acciones en el marco de la Cooperación Internacional al Desarrollo.

Fuente:<http://cooperacionlgbt.org/por-que-cooperacion-internacional-lgbti/>



PROGRAMA
MANDELA

MÓDULO 10

*PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y VOLUNTARIADO*





Participación social y voluntariado

Voluntarios de las Naciones Unidas. Voluntariado y desarrollo social. Documento de antecedentes para discusión en la reunión del grupo de expertos. Nueva York, 29 y 30 de noviembre de 1999.

El significado que tiene el voluntariado no es el mismo para todos. Un estudio reciente (Cnaan et al, 1998) reveló que la percepción de lo que lo constituye difiere bastante de un país a otro. En algunos países donar sangre se considera voluntariado, en otros lo es formar parte de un partido político o sindicato. Para algunas personas lo que lo distingue es la ausencia de una retribución, para otros lo es la falta de coerción. El voluntariado adquiere diferentes formas y significados según el entorno, está muy influenciado por la historia, la política, la religión y la cultura de una región. Lo que puede ser visto como voluntariado en un país, puede ser descartado como trabajo mal pago o gran densidad de mano de obra (o incluso trabajo forzoso) en otro. Aún así y a pesar de la gran variedad de interpretaciones, es posible identificar algunas características básicas de lo que constituye la actividad voluntaria. De hecho, es esencial que lo hagamos. Sin un criterio compartido de los elementos comunes del voluntariado, este término no tendría sentido y los intentos gubernamentales por promoverlo serían en vano. Cinco elementos clave caracterizan este marco.

El primero es el concepto de la retribución. Algunas definiciones alegan que sólo el altruismo puro debería considerarse voluntariado, pero otras sostienen que no existe el altruismo puro y que toda forma de voluntariado contiene un elemento de intercambio y reciprocidad. Por eso algunas definiciones permiten que los voluntarios sean retribuidos de cierta manera, económicamente, a cambio del reembolso de los gastos o algún tipo de remuneración, o no, a cambio de capacitación o credenciales.

El segundo elemento es el concepto de libre voluntad. La mayoría de las definiciones reconocen que las nociones de voluntariado y coacción no son compatibles. Pero de la misma manera que al considerar el concepto de retribución, aquí también hay áreas grises. ¿Cómo debemos considerar los planes escolares de servicio comunitario que motivan, y a veces requieren, a los estudiantes a participar en trabajo voluntario, o los programas Comida por Trabajo, donde hay un intercambio explícito entre compromiso comunitario y asistencia en alimentos o incluso los planes de servicio ciudadano, que ofrecen un servicio comunitario alternativo al servicio militar? El amplio marco conceptual reconoce que puede ser difícil mantener únicamente el concepto de libre voluntad en toda interacción voluntaria – la motivación a servir de voluntario quizás comprenda siempre una mezcla de razones tales como la presión de compañeros y la obligación social – pero enmarca todo intento manifiesto del gobierno de motivar a la gente a participar.

El tercer elemento es la naturaleza del beneficiario. Para diferenciar el voluntariado de una actividad voluntaria puramente recreativa, debe haber un beneficiario que no sea el propio voluntario, o que además del voluntario haya otro beneficiario. Pero se cuestiona dónde se debe trazar la línea divisoria. Algunos sostienen que el beneficiario tiene que ser alguien extraño para el voluntario, otros permiten que se incluya a los vecinos e incluso amigos y parientes lejanos, y otros comprenderán el concepto de autoayuda o ayuda mutua, donde la línea divisoria entre beneficio personal y el de un tercero es especialmente poco clara. Si bien permite varias interpretaciones, el marco conceptual general requiere que haya un beneficiario (que puede comprender conceptos abstractos como

el medio ambiente o la misma sociedad) o grupo de beneficiarios identificable, aparte (o además) de los familiares directos o amigos del voluntario.

En cuarto lugar está el tema del entorno organizacional. Algunas definiciones de voluntariado insisten en que debe ser emprendido a través de algún tipo de organización formal, voluntaria o sin fines de lucro. Otras incluyen además la actividad que se emprende dentro del sector público o empresarial. Y otros flexibilizan el requerimiento organizacional y admiten actividades emprendidas de forma informal, ya sea individualmente, como ayudar a un vecino, o aisladamente, a través de actividades cívicas como recoger la basura.

El amplio marco propuesto aquí permite que se comprenda a ambas formas de voluntariado, formal (organizado) e informal (individual), así como también que la actividad voluntaria se emprenda en los sectores público y privado.

El último elemento es el nivel de compromiso. Algunas definiciones permiten que se comprenda a las actividades voluntarias excepcionales, otras requieren cierto nivel de compromiso y excluye actos ocasionales. El amplio marco conceptual nos permite englobar una variedad de niveles de compromiso, desde un fuerte compromiso a una participación esporádica, a pesar de que parece justo suponer que la mayoría del voluntariado implicaría algún grado de compromiso continuo.

Algunas personas favorecen el término voluntariado, otras prefieren actividad voluntaria, trabajo voluntario o acción voluntaria. En algunos países se distingue entre formas más tradicionales de actividad caritativa y formas más modernas de compromiso y participación ciudadana. Si bien se reconoce que términos diferentes muchas veces tienen significados muy diferentes en entornos diferentes, en este documento se utilizará voluntariado y actividad voluntaria como términos intercambiables para describir la amplia variedad de actividades comprendidas por el amplio marco conceptual delineado anteriormente. Similares dificultades terminológicas surgen con respecto a las organizaciones a través de las cuales la mayor parte del Voluntariado se lleva a cabo.

Organizaciones voluntarias, grupos comunitarios, Organizaciones de ciudadanos, asociaciones del tercer sector, organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro, son términos que se utilizan para describir la gran variedad de las estructuras organizacionales que ocupan el espacio fuera del estado y del mercado. Pero para el propósito de este documento vamos a elegir el término organizaciones comunitarias y voluntarias para englobar esta amplia variedad de formas organizacionales.

TIPOLOGÍA DEL VOLUNTARIADO

Es posible identificar al menos cuatro tipos diferentes de actividad voluntaria, que se definen de acuerdo con el resultado final o criterio de objetivo final: **Ayuda mutua o autoayuda, filantropía o servicio para otros, participación y promoción o realización de campañas.**

Estos cuatro tipos de voluntariado existen en todo el mundo, pero la forma que cada uno adquiere y el balance o la combinación entre diferentes tipos difiere notablemente de un país a otro. Entre los factores que influyen la naturaleza del voluntariado se encuentran la estructura económica, social y política del país de que se trate así como también su etapa de desarrollo. Es como una regla general: cuanto menos desarrollado es un país, menos formales pueden ser sus estructuras voluntarias y más énfasis se va a poner en sistemas de apoyo informal y redes de ayuda mutua y autoayuda. En revancha, los países industrializados presentan en general estructuras voluntarias más formales y un énfasis mayor en formas de actividad filantrópicas. Las cuatro formas de voluntariado no se excluyen, sino que hay una clara superposición entre ellas. Así, por ejemplo, voluntarios que participan para una institución filantrópica o de prestación de servicios puede también participar en promociones y realización de campañas. De la misma manera, la ayuda mutua puede beneficiar a otras personas que no sean miembros.

Ayuda mutua o autoayuda

El primero de los cuatro tipos de voluntariado que comprende esta tipología consiste en la ayuda mutua o autoayuda. Actualmente en muchas partes del mundo la ayuda mutua proporciona el principal sistema de apoyo social y económico para la mayoría de la población.

De pequeñas agrupaciones informales basadas en parentesco y clanes a grupos más formales de asociaciones y servicios de crédito alternativo, el voluntariado como expresión de autoayuda o ayuda mutua juega un papel fundamental en el bienestar de las comunidades. La autoayuda también juega un papel importante en países del norte industrializado, particularmente en el campo de la salud y el bienestar social, donde se han establecido numerosas organizaciones para proporcionar apoyo y asistencia a los necesitados, muchas veces organizados en torno a alguna enfermedad en particular.

Filantropía o servicio para otros.

El segundo tipo de voluntariado consiste en la filantropía o servicio para otros. A pesar de ser quizás más una característica de las sociedades desarrolladas (especialmente en su forma organizada), el voluntariado filantrópico se puede encontrar en todo el mundo. Se distingue de la autoayuda en que el principal beneficiario de la acción voluntaria no es un miembro del grupo, sino un tercero, a pesar de que mucha gente reconoce que existe un elemento de interés propio en tal actividad filantrópica. Una gran parte de este tipo de voluntariado se encuentra en organizaciones comunitarias o voluntarias, si bien en algunos países existe una fuerte tradición de acción voluntaria en el sector público y un creciente interés en el sector empresarial. En algunos países se han establecido redes sofisticadas para contratar y asignar a voluntarios en la organización adecuada. Estas organizaciones pueden ser centros locales y nacionales de voluntariado establecidos con apoyo Gubernamental. También existe la antigua tradición de voluntarios que son enviados de un país a otro para prestar asistencia humanitaria y de desarrollo, de norte a sur y de sur a sur y, en mucha menor proporción, de sur a norte.

Participación

El tercer tipo de voluntario quizás se lo puede definir mejor como participación. Por participación se entiende el papel que juegan las personas en el proceso de gobierno, desde la representación en organismos de consulta gubernamental al compromiso personal en proyectos locales de desarrollo. Como forma de voluntariado se la encuentra en todos los países si bien se ha desarrollado mayormente en democracias avanzadas y en aquellos países con fuerte tradición de sociedad civil. En la Cumbre de

Copenhague se la reconoció como parte indispensable de buen gobierno y en estos últimos años se ha convertido en el lema del desarrollo, a pesar de una fuerte crítica que discute que mucho de lo que se ha considerado participación ha sido poco más que compromiso simbólico y un medio de legitimar decisiones de personas de fuera.

Promoción y realización de campañas.

El cuarto tipo de voluntariado es la promoción y realización de campañas, ya sea ejercer presión para que un gobierno modifique la legislación que perjudica los derechos de las personas con discapacidad, o presionar para lograr la prohibición mundial de las minas terrestres. Los voluntarios prepararon el terreno para la introducción de nuevos servicios sociales en el campo del VIH y el SIDA, aumentaron la Sensibilidad pública sobre la violación de los derechos humanos y destrucción del medio ambiente, y participaron activamente en el movimiento de las mujeres y en campañas de democracia en muchas partes del mundo.

El alcance de algunas campañas es local, el de otras es mundial. Se estima que en la campaña en contra de las minas terrestres, por ejemplo, intervinieron más de 300 millones de voluntarios de más de 100 países. Por su propia naturaleza la realización de campañas puede crear conflictos entre los voluntarios y el estado. Por eso, algunos gobiernos intentan frenar tales actividades, pero otros aceptan que el voluntariado juega un papel legítimo en la realización de campañas por el cambio y en operar como control del poder ejecutivo.

En los años noventa líderes de varios grupos cívicos en Brasil emprendieron la campaña "Acción ciudadana contra el hambre, la miseria y por la vida". Tuvo una respuesta pública masiva y en menos de tres meses se crearon más de 3 mil comités voluntarios para buscar maneras de combatir el hambre y la pobreza. Se estima que un sorprendente 38% de la población brasileña participó directamente en la campaña, por medio de donaciones y realizando actividades voluntarias.

En 1998, en la India, un grupo de ciudadanos de Maharashtra se reunió para realizar una campaña para evitar la muerte de los niños de Melghat. El grupo, que se denomina Melghat Mitra (Amigos de Melghat), buscaba evitar la muerte por malnutrición de niños durante la temporada de

monzones en siete aldeas. Varios periódicos diarios publicaron el llamado que tuvo respuesta de más de 3 mil personas para donar tiempo y dinero. Doscientos voluntarios acordaron donar diez días de su tiempo para el proyecto en un período de 92 días. Luego de alcanzar los objetivos propuestos, Melghat Mitra se propuso tratar de resolver las necesidades a largo plazo de dichas aldeas.

En los siguientes enlaces podéis encontrar red de entidades que promueven el voluntariado:

PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE EXTREMADURA
<https://volured.com/entidades/>

PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE MÉRIDA
<http://plataforma.echaunamano.org/>

